

PROPUESTA PEDAGÓGICA A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL IRRESPECTO ENTRE
LA POLICÍA Y LA COMUNIDAD CON BASE EN LOS ELEMENTOS CULTURALES
DE COLOMBIA. ESTUDIO EXPLORATORIO

JONNATHAN EMILIO AMAYA BOHÓRQUEZ
GUSTAVO ADOLFO PÉREZ CAMPOS

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CHÍA, COLOMBIA

2019

PROPUESTA PEDAGÓGICA A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL IRRESPECTO ENTRE
LA POLICÍA Y LA COMUNIDAD CON BASE EN LOS ELEMENTOS CULTURALES
DE COLOMBIA. ESTUDIO EXPLORATORIO

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para obtener el título de

Magíster en Educación

Jonnathan Emilio Amaya Bohórquez

Gustavo Adolfo Pérez Campos

Directora

Marta Margarita Ardila Chacón, PhD



Universidad de la Sabana

Facultad de Educación

Chía, Colombia

2019

DEDICATORIA

Con este trabajo de investigación hacemos un reconocimiento a la Policía Nacional de Colombia, por hacer este sueño realidad y consolidar el compromiso de sus funcionarios para continuar el trabajo por la calidad en la formación del sistema educativo policial.

Agradecimientos

Es esta la oportunidad para expresar nuestros agradecimientos a:

Nuestra tutora, Marta Margarita Ardila Chacón, PhD quien con su paciencia, conocimiento y empeño logró que dos administradores policiales integraran en sus perspectivas de vida la sociología y antropología como herramientas cognitivas en la toma de decisiones en diferentes ámbitos personales y profesionales.

Para Dios, todo el agradecimiento; A nuestras familias, decirles que este logro es compartido porque sin su comprensión y amor no hubiera podido ser posible.

Jonnathan Emilio Amaya Bohórquez

Gustavo Adolfo Pérez Campos

Tabla de contenido

Lista de figuras.....	7
Glosario.....	9
Introducción	12
1. Planteamiento del problema	13
1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Pregunta de Investigación.....	17
1.3 Justificación.....	17
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo General	18
1.4.2 Objetivos Específicos	18
2. Marco Teórico.....	20
2.1 Estado del arte	20
2.2. Referentes conceptuales	32
2.2.1 Estudios sobre la noción de cultura.	32
2.2.1.1 Generalidades teóricas de cultura.....	32
2.2.1.2 Cultura en el ámbito policial.	36
2.2.2. Policía, cultura y autoridad.....	39
2.2.2.1 Concepto de Policía.....	39
2.2.2.2 Relaciones de autoridad.....	40
2.2.3 Estudios de civilidad.....	42
2.2.3.1 Concepto de Civilidad.....	42
2.2.3.2 La civilidad en Colombia.	43
2.2.4 Ciudadanía.....	43
2.2.4.1 Liberal.....	44
2.2.4.2 Republicana.....	44
2.2.4.3 Comunitarista.....	45
2.2.4.4 Diferenciada.....	45
2.2.4.5 Multicultural	45
2.2.4.6 Cívica.....	45
2.2.5 Civilidad como fundamento de la ciudadanía.....	45

2.2.5.1 Civildad y convivencia.....	46
2.2.6 Cultura ciudadana.....	48
4.7 Convivencia ciudadana.....	49
2.2.8 Educación en competencias ciudadanas.....	51
2.2.9 Regulación del comportamiento ciudadano.....	52
2.2.10 Pedagogía Social.....	55
2.2.10.1 La pedagogía social y su origen.....	55
2. 2.10.2 Definiciones de pedagogía social.....	56
3. Metodología.....	60
3.1 Tipo de investigación.....	60
3.2 Método de investigación.....	60
3.3 Fases de la investigación.....	62
3.3.1 Fase diagnóstica.....	62
3.3.2 Fase exploratoria.....	63
3.3.3. Fase de planificación.....	66
3.3.4 Fase de desarrollo.....	67
3.3.4.1 Origen de los datos.....	67
3.3.4.2 Metodología de recolección de datos.....	67
3.3.4.3 Lugar de aplicación de comparendos y recolección de datos.....	67
3.3.5 Fase de sistematización de la información.....	68
3.3.2 Variables.....	79
4. Análisis de resultados.....	83
5. Propuesta Pedagógica.....	90
Conclusiones.....	97
Recomendaciones.....	101
Prospectivas de la Investigación.....	102
Referencias.....	103

Lista de figuras

- Gráfica 1.* Departamentos de Colombia con mayor reporte de infracciones al CNP por cada 100 mil habitantes año 2017. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. -----68
- Gráfica 2.* Departamentos de Colombia con mayor reporte de infracciones al CNP por cada 100 mil habitantes año 2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.-----69
- Gráfica 3.* Comparendos CNP estratificado por edades en Colombia años 2017-2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019 -----71
- Gráfica 4.* Comparativo porcentual afectación de relaciones con las autoridades Vs. Total de comparendos años 2017-2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. -----72
- Gráfica 5.* Departamentos con más comparendos por afectación a las relaciones con las autoridades por cada 40 mil habitantes en Colombia año 2017. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. -----73
- Gráfica 6.* Departamentos con más comparendos por afectaciones a las relaciones con las autoridades por cada 40 mil habitantes en Colombia año 2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. -----74
- Gráfica 7.* Casos de mayor frecuencia reportados por irrespeto a las autoridades en Colombia 2017-2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. -----75
- Gráfica 8.* Casos reportados por quejas e inconformidades con el servicio de policía años 2017 y 2018. Fuente: Observatorio de Transparencia Policial INSGE, 2019. -----76

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Regulación del comportamiento humano según el sistema aplicado</i> -----	53
Tabla 2. <i>Datos analizados diagnóstico interacción comunidad - policía 2017 - 2018</i> -----	68
Tabla 3. <i>Comparendos en Colombia por conductas contrarias a la convivencia CNP por edades, periodo 2017-2018</i> -----	71
Tabla 4. <i>Escala cualitativa de juicios de valor</i> -----	78
Tabla 5. <i>Operacionalización conceptual de las variables</i> -----	80
Tabla 6. <i>Ficha videos analizados año 2017-2018</i> -----	83
Tabla 7. <i>Análisis de videos 2017-2018</i> -----	86
Tabla 8. <i>Características interpersonales</i> -----	92
Tabla 9. <i>Características interpersonales comunicativas</i> -----	92
Tabla 10. <i>Propuesta pedagógica policial fundamentada en elementos culturales</i> -----	95

Glosario

Término	Significado
Comparendo de Policía	Definición jurídica del código Nacional de Policía de Colombia entendida como, la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de Policía o cumplir medida correctiva (Ley 1801, 2016).
Civismo	Comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública (RAE, 2019).
Anomia social	Resquebrajamiento de los vínculos sociales y de familia, que eventualmente llevan a la desintegración de la sociedad, cuando se pierden las pautas morales de orientación individual y social. (Emile Durkheim)
Bífidus	1. Que se bifurca. 2. (Biología) 2. Que está hendido en dos partes (RAE, 2019).
Aculturar	Incorporar a un individuo o a un grupo humano elementos culturales de otro grupo (RAE, 2019).
Madresolterimo	Estructura familiar identificada por Virginia Gutiérrez en 1970, donde la desarticulación familiar en Colombia determinó algunas estructuras familiares conformadas por madres e hijos sin la representación de una figura paterna.
Poliginia	Régimen familiar en el que el hombre tiene varias esposas al mismo tiempo (RAE, 2019).

Resumen

El estudio surge del interés por explicar las dificultades de comunicación en las relaciones policía-comunidad que están generando una mala imagen de la Policía en Colombia. El tema ha sido muy publicitado a través de los medios, las redes sociales, la prensa escrita, la academia; especialmente, en videos filmados en la calle durante los conflictos entre policías e individuos. Hasta ahora, los expertos no han considerado factores culturales como causales del problema. Dada la complejidad del tema y la dificultad para encontrar información relevante, se decidió realizar una investigación de tipo exploratorio. Una ventaja de la metodología exploratoria es la libertad de acción; en tanto que no pretende confirmar supuestos, sino prepararse para nuevos descubrimientos en territorios relativamente no investigados. Se realiza una exploración de tipo cultural-histórica, a través del análisis de diferentes patrones de formación de estructuras familiares y su impacto en la configuración de sistemas culturales, sociales e ideológicos. En este contexto, los comportamientos conflictivos policía-comunidad se entienden como expresiones culturales; y al operacionalizarlas, se convirtieron en indicadores que empalmaron perfectamente dentro las dimensiones del concepto de civilidad. Fue el concepto de civilidad lo que estableció la presencia de factores culturales en la problemática de lo policial y lo comunitario.

Palabras clave: civilidad, cultura, estructuras familiares, pedagogía, Policía

Abstract

The study originates from the need to explain the communication difficulties in the relationship between the police and communities within the Colombian society. The topic has been widely publicized, through the media, social networks, the written press, the academy and especially in videos filmed in the street during the conflicts between the police and private individuals. Opinion polls only confirm the problem by contributing to poor publicity and bad image of the institution. Until now, the experts have not considered cultural factors that could be impacting the problem, hence the interest of investigating the culture, but given the complexity of the topic and the difficulty of finding relevant information, it was decided to conduct an exploratory investigation. An advantage of the exploratory methodology is freedom of action, it is not intended to confirm assumptions, but to prepare for new discoveries in relatively unexplored territories. The study includes a cultural-historical exploration, through the analysis of family formation patterns of different family systems, and their impact on shaping cultural, social and ideological systems. In this context, conflicting behaviors between police and communities are now understood as cultural expressions, and when they are conceptually operationalized, they fit perfectly into the concept of civility. It was the concept of civility that established the presence of cultural factors in the problematic relationship between police and community.

Key words: Civility, Culture, Family Structures, Citizenship, Police, Authority

Introducción

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), la educación es considerada como un derecho fundamental y un servicio público; en este sentido, estipula que ésta se desarrolla desde una perspectiva de función social, la cual permite fomentar la cultura y el civismo entre las personas. Es por ello que, el órgano legislativo del Estado estableció en el artículo 41 de la Carta Magna, la obligatoriedad en el estudio de esta norma y la instrucción en la cátedra de cívica en las instituciones de educación públicas como privadas.

Bajo este orden de ideas, se hace pertinente precisar que la función de educar no recae de manera exclusiva en el Estado; de hecho, tanto la familia como la escuela son catalogadas como las instituciones básicas pre-políticas (Arendt, 1954), sobre quienes cae la responsabilidad de iniciar el proceso de formación integral de los ciudadanos. A su vez, la Policía Nacional de Colombia funge un rol complementario, señalado por la Ley 062 de 1993, otorgando como deber el desarrollo permanente de la educación ciudadana, enmarcada hacia el respeto por la ley.

1. Planteamiento del problema

Para la presente investigación, es relevante identificar los referentes normativos que enmarcan las relaciones entre la Policía Nacional de Colombia y la Comunidad, con el propósito de analizar la problemática y dar paso a la construcción de la propuesta pedagógica, como una alternativa de solución a la problemática investigada.

1.1 Descripción del problema

De acuerdo con la actualización del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, se deben resolver pacíficamente los conflictos que afectan la convivencia y las autoridades propenderán por evitar que estas conductas trasciendan a un problema judicial o penal. Así mismo, en el artículo 171, del Código Nacional de Policía hace referencia al respeto mutuo.

“La relación de las personas y las autoridades de Policía, se basará en el respeto. Las personas tienen derecho a ser tratados de manera respetuosa, con consideración y reconocimiento a su dignidad. El irrespeto a las personas por parte de las autoridades de Policía, será causal de investigación disciplinaria. Las autoridades de Policía a su turno, merecen un trato acorde con su investidura y la autoridad que representan, por tal motivo, es obligación de las personas prestar atención a las autoridades de Policía, reconocer su autoridad, obedecer sus órdenes, y hacer uso de un lenguaje respetuoso. El irrespeto por parte de las personas a las autoridades de Policía, conllevará la imposición de medidas correctivas. La agresión física a las autoridades de Policía se considera un irrespeto grave

a la autoridad, sin perjuicio de la acción penal a que haya lugar” (Código Nacional de Policía y Convivencia, 2016).

En este orden de ideas, instituciones como la Policía Nacional que tienen a cargo la función permanente de educación, contemplada en Ley 62 de 1993, se ve constantemente cuestionada por conductas inapropiadas al momento de atender a la ciudadanía. Según la encuesta de entidades e instituciones presentada por YanHaas S.A. (2018), la Policía tiene una imagen negativa del 45%, presentando mayor porcentaje frente a otras instituciones que brindan servicio a la comunidad. A su vez, los balances del año 2017 presentados por la oficina de Atención al ciudadano de la Policía Nacional, establecen que las conductas más denunciadas por los ciudadanos contra policías son: las deficiencias en el servicio, abuso de autoridad, comportamiento frente a la comunidad y negligencia en el servicio; para una sumatoria promedio de 23.000 quejas al año.

Por otra parte la oficina de planeación de la Policía Nacional (2018), en su ejercicio de revisar la implementación del sistema de gestión integral a nivel institucional, refleja como resultado un gran esfuerzo en la actualización y modernización de la institución en los últimos 25 años, que incluyen cambios en la organización, procesos administrativos, incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mejoramiento del nivel de formación y educación del personal, además de programas de acercamiento entre policía y comunidad. En general se puede decir que la institución ha avanzado considerablemente en las últimas décadas. (OFPLA, 2018)

A pesar de los logros, de acuerdo con las encuestas de opinión y datos estadísticos internos de la Policía, no se observan los mismos avances en términos del mejoramiento de la imagen que percibe el público de la Policía. De hecho, la Policía presenta una baja percepción

ante la comunidad de acuerdo a la encuesta realizada por Gallup (2000-2013), donde a la luz de los diferentes gobiernos inicio con una opinión favorable del 63% y para el año 2013, la percepción disminuyó con un 59% Esto constituye un problema serio, porque además de disminuir el prestigio de la labor de la institución, incide en la moral del personal de la Policía a todo nivel, e interfiere con la efectividad de los programas que se tratan de implementar, precisamente para mejorar las relaciones entre la Policía y las comunidades a las que se aspira servir.

Es importante señalar las circunstancias en que se genera el encuentro y los intercambios de comunicación, entre la Policía Nacional y los miembros de la comunidad. Estos suceden a partir de llamadas de atención del policía a las personas; motivadas generalmente por violación de las leyes. Como es de esperar, estos incidentes no son agradables para los involucrados; además, afectan la comunicación según la reacción de una de las partes, o de ambas; y tienen el potencial de influir, negativa o positivamente, el resultado de ese encuentro, tomando como antecedente que el anterior código de policía decreto 1355 de 1970, venía de un periodo de 40 años sin actualización y con regulaciones obsoletas tanto en multas, como en conductas inoperantes al contexto actual. De situaciones así, el resultado es una afectación de la imagen de la Policía Nacional. La consecuencia directa en las comunidades, es la falta de confianza hacia la Policía como institución. Esta relación de precaria comunicación y constante desconfianza entre las partes, origina un ambiente de inseguridad dentro de las comunidades, el cual favorece la acción delincencial, las infracciones de los ciudadanos a lo estipulado en el Código Nacional de Policía y Convivencia vigente, y obviamente, el deterioro de la percepción positiva de la Policía Nacional.

Desde las anteriores premisas. De acuerdo al observatorio de transparencia policial de la Inspección General de la Policía Nacional se evidencia que, para el período 2017-2018, en

términos porcentuales, la composición de las quejas con mayor relevancia por inconformidades con el servicio de la Policía a nivel Nacional han acumulado un total de 38.804 quejas.

Las quejas con mayor frecuencia a nivel nacional, para el período 2017-2018; como la inconformidad con los procedimientos policiales, 36% (14.052 quejas); seguido de la agresión física, 17% (6.592 quejas); y la agresión verbal, 5% (20). Todas ellas, son situaciones correspondientes a la ausencia de prácticas relacionadas con la pedagogía ciudadana en el momento previo a la sanción de las conductas indebidas de los individuos.

Todo proceso de interacción demanda como mínimo dos partes, las cuales en sus relacionamiento tienden hacia la tensión y el conflicto. En tal sentido, se observa que lo primero que se presentó, correspondió a quejas contra policías; lo segundo, correspondiente a un aumento progresivo de las conductas ciudadanas contrarias a la convivencia, de conformidad a la expedición del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2006. Consecuentemente con esta dinámica permanente y en progresivo aumento, demanda de la actuación policial, tal como la siguiente cuantificación comparativa, en el periodo de los años 2017 y 2018.

Acorde con los datos del sistema de medidas correctivas. (2019), la población colombiana transgrede la normatividad establecida en el Código de Nacional de Policía, aumentando significativamente, con una tendencia porcentual del 161% en el año 2018, con respecto a los comparendos registrados para el 2017. En este sentido, la mayor causa de comparendos corresponde al consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas prohibidas en el espacio público con un 38% (44.378 casos); seguida del porte de armas ilegal, correspondiente al 20% (23.148 casos); en menor escala, aunque comportamientos significativos, se establecieron comparendos por la violación de normas vigentes, la confrontación violenta, así como el irrespeto a la autoridad.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo mejorar las competencias sociales de los estudiantes de las Escuelas de Policía en Colombia, mediante una propuesta pedagógica basada en la cultura y orientada a la disminución de episodios de irrespeto entre comunidad y Policía?

1.3 Justificación

Resulta de la mayor pertinencia cualificar los procesos de formación policial en pro de un relacionamiento más positivos con las comunidades; por ello, el fortalecimiento del componente pedagógico en la formación de los policías, tanto para los activos, como para los que están en procesos instruccionales. Esta cualificación pedagógica requiere un fundamento y una perspectiva desde las categorías de la cultura y la civilidad, desde los ciclos formativos básicos, hasta el nivel de educación superior para los miembros de la policía.

Igualmente, la propuesta pedagógica busca explorar los factores de la cultura y la civilidad en el contexto de formación policial, como alternativa que posibilite la adquisición de competencias sociales necesarias para fortalecer los logros misionales de la institución.

La presente investigación busca diseñar una propuesta pedagógica mediante la cultura y la civilidad para mejorar las relaciones interpersonales y disminuir el irrespeto entre Policía Nacional y comunidad, con el propósito que las Escuelas de formación policial la incorporen a su plan de estudios como estrategia educativa hacia el desarrollo de habilidades sociales, fundadas en la cultura y civilidad; obviamente, la propuesta pedagógica aportará a la disminución del índice de infracciones, las tensiones y conflictos entre la acción policial y las

comunidades; todo lo cual, redundará en una mejor percepción positiva de la Policía Nacional de Colombia como institución aliada de la ciudadanía.

Los resultados de la presente investigación son relevantes en tanto que se constituye un referente teórico en el campo de los estudios de las interacciones siempre complejas entre la policía y la comunidad.

En cuanto a la Policía Nacional como institución, la investigación es relevante porque aporta una propuesta pedagógica fundamentada en los ejes la cultura y la civilidad, como factores estratégicos de formación policial hacia el mejoramiento de las dinámicas de relación con las comunidades y mejorar la percepción de imagen positiva de la Policía Nacional de Colombia.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta pedagógica mediante el estudio de la cultura, mejorando las competencias sociales de los estudiantes de las Escuelas de Policía en Colombia, orientado a la disminución de episodios de irrespeto entre comunidad y Policía.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico estadístico sobre las relaciones entre la Policía Nacional y las comunidades de Colombia.
- Identificar los rasgos culturales de las comunidades colombianas, generadoras de barreras en la socialización y asimilación del respeto por la ley.

- Proponer un diseño pedagógico para el fortalecimiento de la educación policial colombiana con base en un marco cultural y de civilidad.

2. Marco Teórico

2.1 Estado del arte

Respecto a los estudios sobre modelos Básicos de organización familiar, con base a Santacruz (1983), la familia se clasifica en tipos según la integración puede ser integrada, semi-integrada o desintegrada; los hábitos, costumbres y comportamientos permiten clasificarla como tradicional – moderna o rural – urbana; el enfoque psicosocial, la cataloga en funcional, disfuncional y nuclear o extensa, dependiendo la función de los elementos que la integran. Desde un enfoque contemporáneo, las familias se conforman a partir de intereses comunes en su proyecto de vida, el cual genera sentimientos de pertinencia a través de un compromiso personal al establecerse relaciones de reciprocidad, intimidad y dependencia.

Lo pertinente al análisis de la familia desde sus estructuras básicas, entendida como las raíces más básicas de la cultura implica ir directamente al estudio de las estructuras de familia que, en última instancia, son los espacios donde se produce y replica la cultura. En su análisis mundial de la familia Todd, E. (1989) explica que:

Las estructuras antropológicas, a diferencia de un sistema ideológico, se auto-perpetúan. La familia por definición reproduce gente y valores. Inconsciente, pero inevitablemente, cada generación absorbe los valores parentales que definen las relaciones humanas elementales: entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas y entre esposo y esposa. El poder del mecanismo reproductivo surge del hecho, de que no necesita ser consciente o expresado: es automático y tiene su propia lógica interna (p. 20).

De acuerdo con los postulados teóricos expuestos por Salvador Minuchin (1984), la familia es concebida ideológicamente, como grupo social natural, el cual constituye un factor significativo en el proceso del desarrollo de la mente humana, la información y actitudes que

son asimiladas y almacenadas, las cuales se establecen como la forma de acercamiento de una persona al contexto con el que interactúa. Por otra parte, Minuchin también expone que este grupo social denominado familia, establece las respuestas de sus integrantes a través de estímulos internos y externos.

Durante el siglo XIX, Le Play (1806-1882) en su estudio de las familias europeas, observó que las relaciones entre el padre y el hijo determinaban los conceptos de libertad o de autoridad de las personas, y que el vínculo entre los hermanos formaba las ideas de igualdad o de desigualdad. A su vez, Todd, E. (1989) añade que las relaciones familiares que surgen entre los padres y los hijos, entre esposo y esposa proveen un modelo para los sistemas políticos, y ayudan a definir la relación entre individuo y autoridad.

Las raíces más básicas de la cultura occidental se fundamentan en principios de la libertad y la igualdad; no obstante, a este nivel, todavía se comprenden como categorías abstractas no fáciles de aprehender, a menos que se ubiquen en realidades concretas y que permitan ver ¿cómo operaron?, ¿cómo se aplicaron en la práctica?, ¿dónde se producen? y ¿cómo se exteriorizaron para moldear la cultura occidental? Las estructuras más básicas de cualquier sociedad, son las estructuras de organización familiar, y fue allí, donde los principios de libertad e igualdad, se expresaron concretamente en su forma más primaria dentro de los procesos de socialización e interacciones dentro de la familia, desde la formación y educación de los hijos hasta la forma de relacionarse entre esposos y entre los hermanos, para Oxhorn, (2001. p.54) indica que las sociedades más igualitarias han sido a menudo las menos democráticas.

En las dinámicas internas de la familia, los principios de libertad e igualdad, adquieren particularidades propias y específicas, que van a producir diferentes tipologías de familias en las heterogéneas regiones de Europa; así, el proceso de transmisión de la libertad e igualdad, no

fue uniforme, ambos principios se entienden, se adaptan y se aplican de diferente forma a lo largo de todas las regiones de Europa occidental. Dependiendo de cómo se priorice y se valoren estos principios en las diferentes familias, el proceso de socialización produce diferentes estructuras de organización familiar y diferentes sistemas sociales. La aplicación y transmisión de los principios de libertad e igualdad se operacionalizan y transfieren en relación con su opuesto; por ejemplo, se educa en la libertad templándola o en tensión con la autoridad; el principio de igualdad se transmite en contraste con la desigualdad.

La familia nuclear igualitaria, expone cómo los hijos de las parejas, al encontrarse en la edad adulta, establecen familias independientes. Dado que la familia nunca se desarrolla más allá del núcleo padres-hijos, este modelo contribuye a desarrollar el individualismo. En cuanto a los bienes de los padres, se reparten equitativa y meticulosamente entre los descendientes. De ahí que exista una gran sensibilidad ante las nociones de igualdad.

En el caso de la familia nuclear absoluta, se espera que los hijos salgan de la casa paterna y funden su propio hogar; en cuanto a la herencia, el padre es libre de desheredar a los hijos y aunque esto pueda parecer una forma de control autoritario, no lo es. Desde el punto de vista de la antropología, significa una ruptura entre las generaciones, es decir, los lazos biológicos no son determinantes en las relaciones de la familia nuclear absoluta.

Bajo el esquema de la familia nuclear absoluta, no se requiere que ninguno de los hijos habite con el padre; sucede lo contrario en la familia comunitaria desigual, en la cual al menos un hijo, se queda con los padres hasta el final. Esta familia no está atada a la idea de su prolongación en el tiempo, no le interesa la permanencia del grupo familiar; el padre puede decidir repartir la herencia a través de un testamento, pero sin ninguna de las convenciones sociales. La desigualdad es más un sentido de indiferencia hacia la igualdad dentro de la familia, no necesariamente excluye a sus miembros; de hecho, este modelo de libertad y

desigualdad, ha sido más favorable a las mujeres, porque la desigualdad entre hermanos no crea la solidaridad masculina entre hermanos que se da en las familias igualitarias. Este sistema refuerza la desigualdad entre los sexos y la solidaridad entre hermanos, porque favorece la desigualdad entre los sexos y la tendencia al machismo. Irónicamente, la indiferencia ante la igualdad entre hermanos de las estructuras de la familia nuclear absoluta no favorece el surgimiento del machismo; y al casarse, se favorece la igualdad entre los esposos. En general, la familia nuclear es estable.

La familia comunitaria igualitaria, que Le Play llamó familia patriarcal, tiende a mantenerse en el tiempo, con los hijos casados viviendo en el hogar de los padres. Este modelo mantiene una línea de autoridad vertical, con los lazos entre padres e hijos y también una línea de comunicación horizontal en la relación de hermanos.

De los cuatro modelos, representados aquí, la investigación se concentró en la familia nuclear igualitaria, porque es el modelo que llega a la América hispana, que corresponde a España; aunque este modelo se encuentra también en algunas regiones de Francia e Italia. Aquí se hace una breve referencia a España, por su papel en las colonias de América y su influencia en la organización social, específicamente interesa su influencia en la conformación de las familias de Latinoamérica.

De acuerdo con los sistemas antropológicos de familia, el modelo español prevaleciente en la región corresponde a la familia nuclear igualitaria, es decir, se rige por los principios de libertad e igualdad; cuando se habla de estructuras de familia, este es un modelo inestable, por las contradicciones entre libertad e igualdad, con un sentido débil de la autoridad. Como resultado, se evidencia la tendencia natural hacia la anarquía; por lo tanto, en ausencia de un poder estable, es la fuerza pública la que toma el poder; pero igualmente, siendo parte de la misma cultura, la fuerza pública encarna a la vez el orden y desorden.

La historia de España a partir de la revolución francesa, está marcada por la tendencia a la anarquía, sucesivos golpes de estado y dictaduras. En los modelos de análisis de patrones de familias occidentales europeas, Todd, E. (1989) explica que la experiencia demuestra cómo los principios de familia, de libertad e igualdad en el plano ideológico, rara vez funcionan armoniosamente, pues, su coexistencia no es pacífica; terminando más bien, en dictaduras militares. Este es el modelo que llega a Latinoamérica a través de España, que se ha caracterizado por ciclos alternados de democracias libres e inestables o por ciclos de dictaduras desordenadas. En general el modelo de familias nucleares igualitarias, tiende a aceptar o a adaptarse más fácilmente a las contradicciones; por ejemplo, la igualdad entre hermanos, favorece la solidaridad y la bilateralidad en la pareja matrimonial; pero la solidaridad de hermanos, lleva al machismo y a la desigualdad de sexos en la sociedad.

Otra contradicción de la familia igualitaria es que se fundamenta en la separación de los hijos de los padres después del matrimonio; sin embargo, se tolera frecuentemente, la convivencia de los hijos casados con sus padres, rompiendo las reglas de las familias nucleares; esta situación es igual en España y en Latinoamérica.

Para el caso de la familia en América Latina, Goran (2004), en su trabajo “Familias en el Mundo. Historia y futuro en el umbral del Siglo XXI”, llama bifidos a los sistemas de familia que surgen en América Latina, aunque se trata de más de dos variantes de estructuras de familias; una de ellas es el modelo que llama familias europeas cristianas, que llegan de España, pero también llegaron las estructuras de familias provenientes de África, través del tráfico de esclavos. Adicionalmente, ya existía una gran población autóctona de diversas tribus indígenas del continente americano, que también fueron desarraigas a través del sistema de haciendas y de producción que requería de una amplia base de esclavos. Las poblaciones

indígenas entraron a formar parte de la mezcla racial y cultural que eventualmente caracterizarán los nuevos sistemas de familias de continente de América del Sur.

África se concibe como relevante porque, al igual que llega a América el modelo de matrimonio europeo español, también llegaron los modelos de familia africana, a través de la migración forzada de esclavos. Millones de familias desintegradas llegaron al norte y el sur de América, entre el siglo XVII y el XIX. La llegada de los esclavos fue aún más traumática, por el desarraigo que las familias experimentaron desde la captura antes de llegar a las Américas; además, de las malas condiciones y tratos en la travesía de África a América. Este hecho va a impactar las bases antropológicas de las estructuras de familia en Latinoamérica; por ello, para el momento de colonización y el tráfico de esclavos, África estaba en proceso evolutivo con numerosos grupos, configurados por familias en diferentes estadios de organización social.

Posiblemente este hecho pudo haber interrumpido procesos propios de desarrollo de las estructuras de familia y de sus sistemas culturales e ideológicos de organización, Todd, E., (1989) en sus análisis de las naciones africanas dice que son: “construcciones recientes, artificiales y coloniales, y en la gran mayoría de los casos tomadas de varios pueblos y sistemas”. (Todd. E., 1989, pág. 191)

Para el momento de la colonización los patrones de organización familiar como exogamia, monogamia aún no aparecen dentro de los sistemas familiares, el rasgo más distintivo corresponde a la poliginia, con una gran diferencia de edad entre el hombre y mujer. Las leyes de herencia no son verticales sino horizontales, que tienden a debilitar la relación padre e hijo; aunado a la poligamia, no permite la presencia constante del padre durante el crecimiento de los hijos. Los hallazgos de Todd, E., revelan el trasplante de este modelo de familia al continente americano, éste rasgo junto al desarraigo de los lazos de parentesco termina por

decapitar el sistema de familia africano que se establece en las colonias; así, la esclavitud completó la destrucción de la influencia y presencia paterna en la familia. (Todd, E. 1989).

Por otra parte, en la América Latina, la población indígena americana tenía gran variedad de sociedades en distintas etapas de desarrollo cultural y social, además de diferentes patrones de estructuras de familia y creencias religiosas.

En cuanto al modelo español de estructuras de familias nucleares igualitarias, probablemente fue el catalizador para la intensa aculturación biológica de las tres razas, por el rasgo de gran tolerancia hacia las contradicciones tanto dentro de las estructuras de familia, cómo en la organización de la sociedad, procesos que se realizaron en un ambiente de informalidad, que eventualmente llevó a la anomia social. En América Latina, el contexto socio-económico es la base de las interacciones entre los tres grupos culturales, étnicos y raciales los cuales fueron las grandes haciendas o latifundios donde el dueño de las tierras tenía total control del sistema de producción, administración y organización social. En las colonias el sistema cristiano europeo original de familia sufre mutaciones, una de ellas es que, aunque se efectuaban los ritos matrimoniales católicos, entre las colonias españolas, análogamente, el dueño de las haciendas mantenía relaciones extramaritales con las mujeres que trabajan al servicio del latifundio o en la residencia de la familia del latifundista. Los cambios del modelo europeo nuclear igualitario se vuelven cada vez más tolerante de las desviaciones de las estructuras de familia originales, además profundizan el estado de anomia de la sociedad colonial, porque las acciones del dueño de la hacienda se difunden como ejemplo hacia los demás hombres de la sociedad colonial, independientemente de la posición de poder o de dependencia en la organización de la estructura de la emergente sociedad colonial. Goran, T. (2004) lo sintetiza así:

Las sociedades criollas, en este sentido, dieron origen a sistemas familiares duales y a veces triangulares —blancos, no blancos y mestizos—, cada uno muy diferente de los otros, pero fundamentalmente moldeado por el otro o los otros sistemas”. En otras palabras, ya no existe un sistema puro u original, los tres modelos se impactaron profundamente y dentro de un estado de anomia cultural, social y psicológica (p.37).

De acuerdo a Melo, (1990) la colonización en la Nueva Granada se desarrolló como un proceso acelerado de mestizaje, que había destruido la autonomía cultural de las naciones indígenas (p.27) situación que en la actualidad mantiene en disputa ciertos aspectos socioculturales que provienen de la colonia y que dificultan el ejercicio de respeto por el otro, generando procesos de desorden social, que tienen consecuencias en la esfera pública donde el policía está obligado a intervenir.

Dados los antecedentes históricos de la colonia hispanoamericana, es pertinente preguntarse si los patrones de formación de familia y las subsecuentes estructuras familiares que emergieron de las diferentes mezclas culturales, fueron capaces de transmitir las dimensiones de libertad e igualdad propias de las estructuras de la familia cristiana europea que trasplantó España en las colonias. No es fácil dar respuesta definitiva, porque sí hubo un sentido fuerte del concepto de libertad, que llevó a las colonias a la independencia de la monarquía española en todo el continente; al igual que España, a nivel socio-político, una de las herencias fue la tendencia hacia la anarquía, las dictaduras fuertes y el autoritarismo, después de intervalos de democracias desordenadas. Tampoco se debe perder de vista que, la independencia se llevó a cabo por los blancos criollos o donde el mestizaje se había mantenido más cercano la educación y cultura española. Sin embargo, después de la independencia, se formaron fuertes grupos de carácter regional, incapaces de lograr los acuerdos necesarios a fin de organizar un poder central unificado. Cuando finalmente se constituye el Estado oligárquico, este:

“(…) asume formas autoritarias, más allá de las diferentes modalidades que van desde la democracia restringida hasta el autoritarismo militar. El liberalismo es la concepción política y económica que fundamentalmente impregna todos los órdenes del accionar del poder” (Blanco, 1981, p.158).

En la misma línea discursiva, Blanco, M. (1981) enfatiza: “es importante destacar que en Latinoamérica existieron formas determinadas de liberalismo, adaptadas a las particulares características de esta realidad” (p.158). Para esta autora “las particularidades” señalan las contradicciones propias de las estructuras sociales libres e igualitarias que acomodan con destreza las contradicciones, que van desde los principios de la organización de la familia nuclear, hasta la organización de los sistemas económicos e ideológicos del sistema social. Blanco (1981) indica que:

El estado oligárquico asume una supuesta voluntad popular que no puede ser expresada, según sus propios criterios, por inmadurez, falta de desarrollo, etcétera, de esa voluntad popular. Cae así en el paternalismo y la manera de instrumentarlo es el clientelismo político (p.158).

La realidad es que el modelo de familias libres e igualitarias europeo sufrió mutaciones en el proceso de asentamiento en América, y desde el punto de vista antropológico, Todd (1989) establece que el Nuevo Mundo o América, norte y sur, no son civilizaciones originales; se entiende que se refiere al periodo posterior a la conquista. Esto se evidencia en la América hispánica, donde tres culturas se mezclaron intensamente, en todas las posibles combinaciones raciales, religiosas y culturales, pese a este tipo de liberalidad, no han emergido modelos claramente definidos que respalden un orden social o político verdaderamente exitoso, desde el punto de vista social, económico o político en toda Latinoamérica.

De acuerdo a los principios antropológicos de las familias estudiadas por Todd (1989), la estructura de la familia nuclear se debilita cuando se rompen los principios de separación de los padres de los hijos, o las líneas de descendencia. El primero de estos principios es el incesto, de allí que la exogamia sea parte del modelo ideal, al igual que la fundación de hogares neolocales, donde la nueva familia nuclear crea su propio hogar independiente de sus padres y ambos son capaces de aprender a tomar sus propias decisiones, y de responsabilizarse por los resultados; así surge el principio de bilateralidad, propio de la familia nuclear absoluta europea, donde ambos, esposo y esposa ejercen igualdad de decisión. Los hogares donde conviven padres con hijos, casados, o divorciados o solteros con hijos, también se consideran nucleares, pese a que, ya han relajado los principios básicos de las estructuras nucleares estables, tanto para la familia como para la sociedad.

En Colombia, el proceso de aculturación no fue muy diferente del resto de América Latina, como se puede ver en los trabajos de campo realizados por Gutiérrez, Virginia, (1994) desde finales de la década de 1950. Una de las primeras observaciones que Gutiérrez, Virginia, (1994) transcribe, con cierta frustración, es la imposibilidad de construir modelos claramente definidos de las estructuras de familia en Colombia. Cuando escribe de sus observaciones en la zona andina, que denominó “complejo cultural andino o subcultura andina”, nos relata que fue una de las zonas de intensa aculturación, y la llegó a considerar, “en su forma estructural una unidad”; no obstante, revela que la región no presenta un paisaje uniforme, sin contar que, según sus observaciones, el proceso de aculturación aún no se había cerrado.

Las dificultades del trabajo de campo llevan a Gutiérrez, Virginia, (1994) a explicitar su problema teórico-metodológico.

Por esta razón, mi visión no puede ceñirse al caso particular, ni ajustarse sistemáticamente a todas las posibilidades. Constituye un marco de esquemas

teórico básicos que encuadran las múltiples variantes que pueden tenerse en cuenta en este panorama. Jamás un estudio de caso (p.49).

Siguiendo con esta autora, la complejidad del campo de trabajo lo define como:

Las numerosas variedades tipológicas de la estructura familiar del complejo andino constituyen por sí mismas una prueba de esta versatilidad en el proceso aculturativo de que he hecho mención. En otro sentido, están señalando con sus índices las tendencias directivas de la dinámica de este mismo proceso en el futuro. Señalan finalmente las posiciones institucionales que la familia soportó desde distintos ángulos y con intensidad regional variable”. (p.67).

Las dificultades y la complejidad de las poblaciones de las diferentes regiones de Colombia llevaron Gutiérrez, Virginia (1994) a hacer una clasificación tan original como paradigmática, que hasta hoy se utiliza e inspira diferentes estudios sociales, la primera de ellas fue el “Complejo andino o americano”, que abarca la zona de Cundinamarca, Boyacá y la parte central de la cordillera oriental, Cauca, Nariño y sur del Huila.

El “complejo santandereano o neohispano”, que a juicio de la autora tiene más peso la herencia española, con mezcla étnica indígenas; esta población está situada al norte de la cordillera oriental, con climas cálidos y templados. Es una región donde los valores religiosos tienen una importante influencia; en cuanto a los patrones de formación de familia, se privilegia el matrimonio y las familias tienden a ser más patrilineales; en general, no se aceptan las uniones libres.

El “Complejo cultural de la montaña o antioqueño”, situado en la conjunción de las cordilleras central y occidental. Las familias se conforman a partir del matrimonio; también tiene gran influencia la religión, a diferencia del complejo santandereano, la línea materna es predominante en estas familias y se desvalora el Madresolterimo.

El “Complejo cultural litoral fluvio minero o negroide”, situado en la llanura del Pacífico y la costa Atlántica; también, incluye zonas de la rivera del río Magdalena y el Cauca. También hay una mezcla étnica de las tres razas, aunque predominan los grupos afro descendientes con mezclas de poblaciones indígenas. La minoría étnica blanca es de origen sirio-libanes. En el grueso de la población, los patrones de formación de familia no se organizan a partir del matrimonio; predominan las relaciones transitorias, las uniones libres y la poliginia es común.

Estos complejos culturales encapsulan las diferentes tipologías y estructuras de familia sobre realidades concretas que articularon, tanto las tres razas indígena, negra, blanca y sus subsecuentes mezclas con la región geográfica, la religión y sus valores y pautas culturales de comportamiento, con la organización social y económica y la educación.

De estos complejos culturales emergieron las siguientes estructuras de familias: a) las familias nucleares legales, fundamentadas en el matrimonio, resultado de la aculturación de la Iglesia católica y la sociedad básicamente hispana; b) familias fundadas originalmente en el amaño, rasgo cultural de raíces indígenas, considerado como una prueba de convivencia y adaptación de la pareja y sus familias extensas que generalmente terminaba en matrimonio, aunque también puede terminar en el Madresolterismo; c) El Madresolterismo, está conformado por la madre quien vive sola con sus hijos, que pueden ser de un solo padre o de sucesivas uniones, dado que las relaciones tienden a ser transitorias. Mientras el padre se encuentra ausente. Esta estructura de familia incompleta tiende a ser matriarcal; las otras dos son las d) Uniones libres y los e) Concubinatos, que Gutiérrez, Virginia, (1994) veía con preocupación, en tanto que el panorama cultural continuaba cambiando con las uniones libres y difundiéndose este modelo a por toda la geografía del país.

Cada una de estas estructuras surgen en los diferentes complejos culturales o subculturas y, dependiendo de los procesos de aculturación de las tres razas, y del predominio de cualquiera

de ellas en el proceso de mestizaje biológico y cultural; todo esto los analiza Gutiérrez, Virginia, (1994), dentro de un contexto regional geográfico que tiene una economía y una organización social específica que, a su vez, va a impactar la formación de las emergentes estructuras de familia.

2.2. Referentes conceptuales

2.2.1 Estudios sobre la noción de cultura.

2.2.1.1 Generalidades teóricas de cultura.

Recordando el planteamiento de Sorokin (1969), en el estudio sobre las principales propiedades estructurales de los fenómenos socioculturales, evidencia que la estructura social, cultural y la relación entre ambas. En el fenómeno social debe existir la interacción, entendida esta como: el influjo de una parte sobre las acciones exteriores o los mentales de la otra.

La interacción debe contar con sentido, para esto se compone de tres factores:

- Seres humanos, piensan, actúan y reaccionan como sujetos de interacción.
- Las significaciones, valores y normas, los individuos interaccionan realizándolas e intercambiándolas.
- Las acciones externas y fenómenos materiales en su calidad de vehículos o conductores.

Igualmente, clasifica los procesos de interacción entre las partes como:

- In-organizados o desorganizados, carece de normas jurídicas.
- Los organizados, grupo, institución o sistema social, existen normas jurídicas en su calidad de factor regulador y de control de la conducta de los sujetos.

De otra parte, la interacción puede ser:

- Solidaria, las significaciones y valores de las acciones exteriores concurren y se ayudan mutuamente para el desarrollo de sus objetivos.
- Antagónica, caso contrario a la solidaria.
- Mixta, las aspiraciones de las partes coinciden armoniosamente, pero su conducta objetiva frustra la realización de los objetivos.

También las interacciones que se desarrollan en comunidad y organización se clasifican en:

- Familísticas
- Compulsivas
- Mixtas

Es así como determina los subgrupos en:

- Univinculados, centrados a un valor.
- Multivinculados, combinación de dos o más valores univinculados.

Dentro de los subgrupos enunciados anteriormente, se encuentran situaciones sociales que implican la estratificación como:

- Superiores o inferiores
- Altas o bajas
- Dominantes o subordinadas

Para Sorokin existen los supersistemas, donde el elemento básico de este sistema de interacción social es la cultura, existe norma central o idea dominante y su clasificación es:

- Sensible, reconocen fidedignos sus sentimientos.
- Ideacional, reconocen las verdades de la fe.
- Lara razón o idealista es la combinación de los sistemas

Existe un macrocosmos caracterizado por lo sociocultural; y el microcosmos, reflejo de la personalidad. Resultado de la interacción y las relaciones entre el medio y el fin, se presentan los siguientes escenarios:

- a. Paralelo entre el desenvolvimiento psíquico del individuo y al desarrollo sociocultural
- b. El pluralismo del yo en el individuo es el reflejo del pluralismo de los grupos
- c. La verdadera posición social de un individuo está dada por la totalidad de los grupos y de los estratos a que pertenece.

Igualmente, Hofstede, G. (2010), define la cultura como una programación mental: toda persona lleva dentro de sí patrones de pensamiento, sentimientos y actuaciones potenciales que fueron aprendidas a través de la vida. Mucho de ello fue adquirido en primeros años de la niñez, periodo en que la persona es más susceptible de aprender, asimilar. Tan pronto como ciertos patrones de pensamiento, de sentimientos y de actuación han sido establecidos dentro de la mente.

Utilizando la analogía de programación de computadoras, Hofstede (2010) considera los patrones de pensamiento, sentimientos y actuaciones como programas mentales o software de la mente. Esto no significa que la persona sea programada como una computadora, la conducta de una persona es parcialmente determinada por su programación mental; los individuos tienen la habilidad básica de apartarse a ella y reaccionar en formas que son creativas, destructivas o inesperadas. La metáfora de software de la mente solo se utiliza para ver y entender las diferentes reacciones del individuo dado su pasado.

Contextualizando estas ideas, Hofstede (2010) declara que las fuentes de los programas mentales yacen dentro del ambiente social donde el individuo crece y continúa con el vecindario, la escuela, los grupos juveniles, el sitio de trabajo y la vida en comunidad,

Lloyd, T. & Thomas, P. (1998), evidencian las relaciones del concepto cultura con el Estado, y esbozan cómo dentro del emergente Estado moderno, la cultura adquiere otro significado; esto lo hace basándose en los trabajos de Gramsci sobre la supuesta política trascendente y desinteresada del Estado, que les permite observar la articulación estatal con sus propios intereses en su práctica hacia la sociedad civil. A la cultura se le otorga la responsabilidad de representar, cada vez más, lo fundamental de la identidad común de los seres humanos. Al ser diferente de los aspectos sociales y económicos de la vida humana, se le encarga ser la agencia y el sitio de formación de ciudadanía. Cada vez más, la cultura vino a designar y a enmarcar un conjunto de instituciones en los puntos de intersección de la sociedad con el Estado; un ejemplo de ellas es la educación, en espacios pedagógicos designados para la actualización de la cultura y donde se transforma al individuo de la sociedad civil en ciudadano del Estado moderno Lloyd, T. & Thomas, P. (1998).

En la actualidad, específicamente en Latinoamérica, el análisis cultura y Estado tienen gran relevancia, cuando se observan que los cambios constitucionales relacionados con la sociedad civil local, generalmente, están direccionados desde organizaciones internacionales y variadas ONG. En este orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas, voluntariamente propone la preparación de soluciones a problemas locales, casi sin objeciones o discusiones de parte del Estado; y todavía más inexplicable de la sociedad civil, donde existen realmente muy pocos intelectuales, con líneas específicas de investigación organizados en *think tanks*; por otra parte, la comunidad académica, parece seguir puntualmente los lineamientos de las ONG internacionales, con las políticas de globalización y estandarización de culturas.

En la filosofía de los pensadores europeos como Stuart Mill, no se trata simplemente de teorizar el Estado, sino de producir sujetos que puedan funcionar por sí mismos (Lloyd, T. & Thomas, P. (1998). Sin embargo, esta perspectiva no es totalmente pura o libre de controversia,

porque los intereses de los grupos más poderosos o lobbies con más recursos económicos y sociales, tratarán de proponer sus intereses particulares, como mejores opciones para solucionar un problema o para promover un programa específico, que puede o no ser la mejor opción para el bienestar general de toda la sociedad. Peter Mayo (2015), expone el análisis de Althusser (1970), que da una visión más comprensiva del papel del Estado, y que puede aplicarse a las economías capitalistas o socialistas, comunistas; este autor considera que el Estado funciona como un aparato ideológico, dentro de la economía capitalista; y al mismo tiempo, como un aparato represivo. De acuerdo a Althusser (1970), ninguno de los dos, el aparato ideológico y el coercitivo son absolutamente puros; no hay un aparato estatal que sea 100% coercitivo o 100% ideológico, es cuestión de gradaciones.

2.2.1.2 Cultura en el ámbito policial.

Los estudios más comunes son los estudios de la cultura de la Policía a nivel institucional, que sería una especie de sub-cultura que se genera dentro de la institución y entre policías, convirtiéndose en formas de solidaridad o hermandades que pueden ser nocivas, y que se asocian sobre estudios endogámicos que no atienden a necesidades de las realidades sociales. Se encontró un trabajo sobre “Civilidad” y “Buen Gobierno”: La “Policía” en el Siglo XVIII de García, M. C. & García, M. E. (2008) que da una visión histórica de la trayectoria del concepto Policía en Europa y sus transformaciones. Lo más relevante del trabajo es cómo la conceptualización del término “Policía” se transforma con el paso de la monarquía a la formación del Estado y su aparato administrativo. Luego elabora sobre el surgimiento del concepto de civilidad, ligado a la buena educación. Aquí se maneja el concepto de naturaleza versus educación, que considera al hombre como un repositorio de pasiones, incapaz de

controlarse. Esa concepción del hombre ira cambiando el significado y el papel de la Policía en la sociedad y se puede decir que este proceso se inicia en el siglo XVIII.

Sin embargo, estos desarrollos no fueron uniformes para Europa, pues, se desarrollaron tres modelos: el prusiano, el inglés y el francés. El más sistematizado fue el prusiano, con un desarrollo de la práctica y la teoría. El inglés, fue más libre y es todo lo opuesto del modelo prusiano y más relacionado con el tipo de economía civil de competencia y mercados libres. Para García, M. C. & García, M. E. (2008), el modelo francés, se desarrolló de la mano de la monarquía absoluta; sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, con el surgimiento del pensamiento liberal se comenzó a cuestionar la legitimidad de la Policía.

Se encontró otro trabajo más cercano al tema de cultura y civilidad, realizado en Taiwán; no es del campo de estudios de la Policía, pero maneja el tema de civilidad que interesa estudiar aquí, aunque relacionado con la civilidad de la sociedad en general, es importante porque da una visión de la cultura. Taiwán como parte de las sociedades no occidentales, no tiene el concepto de civilidad en el sentido propio de la tradición europea, que se desarrolló durante la Edad Media en el contexto de las sociedades europeas cristianizadas, como lo señala Davetian, B. (2009) en su estudio de la historia de la civilidad. Por otra parte, Schak, D. (2009), explica que se puede pensar que en China no existieron buenos modales; de hecho, Confucio estableció en sus tratados reglas específicas para el buen comportamiento, pero estas eran *reglas*, no buenos *modales*; en otras palabras, regulaciones para someterse con cortesía a los superiores en una sociedad en la que pocos eran iguales. Por lo tanto, eran indicadores de estatus, más que demostraciones de mutuo respeto; además, estas reglas eran para la élite y no se filtraron a los estratos más bajos de la sociedad, solo se aplicaban a las relaciones del círculo de familiares y conocidos. Schak, D. (2009). El análisis de Schak está confirmado por Fukuzawa Ykichi y Liang Qichao, en la sociedad tradicional china, el énfasis se ponía en

“virtud privada”, para beneficiar al individuo y a su estrecho círculo, más que la sociedad como un todo. Aunque las masas tenían sus propios estándares de conductas interpersonales, en la sociedad de la China pre moderna, las desigualdades eran rampantes. La conducta apropiada de las personas de estatus inferiores a estatus superiores estuvo basada en una deferencia coercitiva (Schak, D. 2009).

En España García & García (2008), hicieron una aproximación conceptual de la Policía y su relación con la civilidad en el texto denominado “Civilidad y Buen Gobierno: La Policía en el Siglo XVIII”, allí se presenta el significado de Policía desde una concepción asociada al buen orden y que se observa o aplica en las ciudades o repúblicas, en el cumplimiento de las leyes establecidas con fines de gobierno.

En este contexto García & García (2008) esbozan Policía como buen orden y guarda en la ciudad, que se complementa como un sinónimo de civilidad desde el sentido etimológico de “politeia” así: la “politeia” había perdido sus connotaciones originarias de acciones colectivas que incidían en el gobierno de la “polis”, para resaltar aquellos elementos que la hacían sinónimo, en un sentido personal y también colectivo, de “civilización”.

Este estudio histórico identifica la relación de la función policial con la civilidad originaria de civilización en un contexto de Ciudad-Estado, donde confluye e interactúa la sociedad bajo regulaciones y disposiciones políticas organizacionales.

Por ello la importancia que plantea L’Heullet, (2010) procede de la idea de que la policía no es un simple medio de la política, sino un elemento constitutivo de su estructura, de que participa de la definición de sus fines y de que no está desprovista de sentido (p.10), por tanto los procesos de socialización en la institución resultan pertinentes y le dan sentido a la esencia policial enmarcada en un contexto de permanente cambio e interacción social.

2.2.2. Policía, cultura y autoridad.

2.2.2.1 Concepto de Policía.

De acuerdo a la definición de Policía de García, M. C. & García, M. E. (2008) de la Universidad de Valencia, el vocablo Policía es muy antiguo y a través del tiempo ha cambiado notablemente su significado. De origen aristotélico sus raíces etimológicas se desprenden del griego "politeia" y del latín "politia", ambas palabras se refieren a la polis o ciudad que es la delimitación de un espacio geográfico, pero también se refiere a lo político y lo moral de actuación. García, M. C. & García, M. E. (2008).

Es en la polis donde se desarrolla la politeia que es el conjunto de acciones colectivas que pueden beneficiar o dañar a la polis. Antropológicamente politeia es cualquier tipo de actuación, pública o privada de carácter político, económico o moral. Además, la polis y la politeia delimitan una práctica pero también el alcance del pensamiento, y adquieren significado en contraste al mundo físico.

La politeia adquiere significado en la contraposición de nomos (cultura) and physis (naturaleza), no en el sentido moderno de hoy, donde politeia adquiere significado a partir de lo privado y lo público.

El estudio de García, M. C. & García, M. E. (2008) señalan el momento en que la Policía comienza a adquirir nuevos significados y a representar posibilidades de actuación para los gobernantes; ese momento se dio en Europa en el siglo XVII, periodo de grandes cambios, de inestabilidad política, guerras religiosas, crisis sociales y económicas. De acuerdo a García, M. C. & García, M. E. (2008) en esta coyuntura se comenzaron a definir las reglas del juego, cuando la "razón de Estado" comenzó a afianzarse.

Aquí se da la separación de las teorías del poder divino de la política que redefinen los lazos entre monarca y súbditos, sin conexiones con la religión, al mismo tiempo se impulsan los intereses del Estado y las razones abstractas; en ese contexto de cambios comienza el término “Policía” a tomar diferentes significados de los que tenía en la época medieval.

Con la nueva “razón de Estado”, surge la burocracia administrativa y la desaparición del “monarca Justiciero” que da paso al “monarca gobernador”, se comienza a delinear el término y la práctica de la Policía que ya no se va a concentrar en la ciudad sino en todo el reino y se convierte en sinónimo de gobierno. (García, M. C. & García, M. E., 2008).

2.2.2.2 Relaciones de autoridad.

Con base en Bourdieu (2011), el monopolio de la violencia física en cabeza de las fuerzas armadas y policiales se basa en la estructura burocrática legalmente constituida. En especial ilustra las labores policiales en la administración y resguardo del orden público, operacionalizadas con funciones de inteligencia emergiendo la burocracia de información e inteligencia. Afirma que debe orientarse el análisis a las maneras cómo históricamente se organizan y vinculan con los dispositivos jurídicos, los aparatos paraestatales y estatales que hacen la represión, el control y la inteligencia política se desarrolle en un contexto particular. García, (2012) señala respecto al trabajo de Bourdieu que la dominación opera un sistema de coacciones sobre los cuerpos para obtener la obediencia.

Así mismo, Elías (1998) presenta las relaciones sociales interdependientes en un entramado social que actúa en red y el valor de los actores es mayor dependiendo el momento y la situación de vulnerabilidad en que se encuentren.

En este orden de ideas Jobard (2011), afirma que la policía organiza el vínculo social, lo encarna; es la policía la que autoriza la inscripción en el espacio público, en un proceso de

asignación de los lugares y de los papeles, que como particularidad “se articula en una relación frente a frente que pone en escena el recurso a la violencia física”. Al mismo tiempo la violencia policial incluye la conquista de satisfacciones intrínsecas, separadas de los fines a alcanzar, pero además ostentan el poder sin objeciones.

En este orden de ideas, la policía reivindica la prerrogativa de controlar el estatus social de la persona con que se encuentra correlacionada con su trabajo y los circuitos judiciales brindando la posibilidad de organizar los marcos de construcción social.

Desde otra perspectiva Loubet (1998), incluye la relación de la policía con los medios de comunicación donde evidencia una mutua dependencia extremadamente compleja entre ambas partes, porque los medios requieren información y estos aportan para lograr la proyección policial.

Finalmente, Neocleous (2010), evidencia que la prevención del delito mediante la aplicación de la ley es la función básica del funcionario de policía, desde 1829 tenía la función de prevenir los delitos. La organización burocrática formal de la policía refuerza la postura de que la policía se dedica principalmente a la aplicación del derecho penal. La capacitación de la policía destaca el elemento penal de las cosas —derecho penal, estadística penal, prevención de los delitos— y la administración interna de la autoridad de policía tiende a reflejar las especializaciones de cumplimiento penal formal, por ejemplo, en la forma en que las unidades clave se denominan en función de determinados delitos, o en cómo se lleva registro de los delitos.

Por lo anterior se observa en este trabajo la integración de un perfil humano e institucional que logra los objetivos con menores recursos y mayores obligaciones, todo esto con el objetivo de mantener el orden social.

2.2.3 Estudios de civilidad.

De acuerdo con la evolución del comportamiento social de las diversas sociedades se ha planteado dentro de la responsabilidad de los ciudadanos el conocimiento y la aplicación de la civilidad, perspectiva que para la actualidad colombiana se transforma en convivencia y seguridad ciudadana.

En el presente estudio, se seleccionan las siguientes variables que de acuerdo con la revisión de la literatura son elementos significativos para realizar un análisis sistémico del todo a partir de sus partes.

A continuación se retoman aspectos característicos de civilidad, civilidad en Colombia, ciudadanía, civilidad como fundamento de ciudadanía, civilidad y convivencia, cultura ciudadana, convivencia ciudadana, educación en competencias ciudadanas y regulación del comportamiento ciudadano.

2.2.3.1 Concepto de Civilidad.

Davetian, B., (2009) en su estudio etimológico de civilidad y politeness relaciona estos conceptos con “buena ciudadanía”. Civilidad se deriva del latín civis o “la ciudad” y politeness se deriva del griego polis, que también significa ciudad. En inglés se utiliza politeness para denotar comportamientos respetuosos que traducido al castellano también significa cortesía o amabilidad. De acuerdo a su análisis, Davetian, B., (2009) afirma que en el sentido clásico civilidad y politeness o cortesía no solo son actos de simpatía, sino una orientación de cómo vivir la vida en las ciudades, en las cuales los ciudadanos dependen unos de otros y del Estado para funcionar dentro de la complejidad de las ciudades. Igualmente, politeness o buenas maneras no solo es una guía para comer en la mesa y saber saludar, es además un símbolo del carácter ideal y estatus social (Davetian, B., 2009).

2.2.3.2 La civilidad en Colombia.

Diversos estudios presentan el abordaje cívico que ha desarrollado Colombia a partir de la política educativa, sin embargo, la formación ciudadana (civilidad) sus marcos y contenidos mínimos están en un nivel de crisis que urge diseñar estrategias las cuales tengan un impacto positivo y sostenible en la construcción y consolidación de ciudadanía.

De acuerdo con Aguilar y Betancourt (2002), Colombia cuenta con tradición en la elaboración epistemológica de la ciudadanía más no en su construcción epistémica. Con el concepto de civilidad, Balibar (2005) hace referencia a la “heteronomía de la heteronomía” y aborda la política como acción hacia la violencia y hacia las figuras contemporáneas. Por una parte, la violencia sistémica evidenciada en un sistema de acciones destructivas y, por otra parte, la violencia privada centrada en la delincuencia o expresan el odio social naturalizado y por ello mismo no pensado ni criticado.

De acuerdo con los estudios analizados y referenciados en la investigación y al comparar las estadísticas del Observatorio de Transparencia Policial, cotejar las evidencias registradas en diversos medios de comunicación masivos y redes sociales, además de la encuesta de percepción policial presentada por Datexco, (2017) se evidencia que la problemática del irrespeto a la autoridad se presenta en doble vía (Policía- ciudadano, ciudadano-Policía), esto conlleva a profundizar en la causa raíz de la problemática planteada conduciendo al abordaje de la cultura en Colombia.

2.2.4 Ciudadanía.

El concepto de ciudadanía se aborda desde las dimensiones formal y sustantiva. La primera hace referencia a la identidad de los individuos gracias a su sentido de pertenencia política

como miembro de un Estado-Nación. La segunda, aborda el conjunto determinado de derechos y formas de participación en la vida política, económica y social que no se encuentran garantizados por la mera pertenencia formal a un Estado-Nación y el ejercicio efectivo está sujeto a las diferencias de clase, etnia y género principalmente (Brubaker,1989).

Marshall (1950) define que el Estado ha reconocido a los individuos las tres condiciones básicas de derechos de los ciudadanos: los derechos civiles (concedidos en el siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX) y los derechos sociales y económicos (siglo XX). Igualmente vincula dos condiciones con la figura del ciudadano, primero el derecho de sangre (mantener relaciones familiares con otros ciudadanos) y el derecho territorial (haber nacido en un estado-nación determinado).

Los principales modelos de ciudadanía según Horrach, J. (2009) son:

2.2.4.1 Liberal.

Donde no existe interferencia del Estado frente a la voluntad soberana del individuo; la moral pública queda reducida a la esfera que establece la legalidad, bajo una racionalidad estratégica que separa lo público de lo privado; protege los derechos individuales por encima del bien común; participación política, solamente el individuo puede defender sus intereses nadie más puede hacerlo, incluido el Estado; y la neutralidad del Estado.

2.2.4.2 Republicana.

El vínculo del individuo puede desarrollar sus fines siempre y cuando no entren en oposición con el principio de lo público; es más importante la igualdad que la libertad más allá de un tipo jurídico-formal; priman los derechos del ciudadano, prima la concepción contractualista de los derechos; participación activa e informativa de los procesos de discusión pública; y la educación

el ciudadano como ciudadano-demócrata que se hace, por lo anterior debe recibir educación formativa con referencia a sus deberes cívicos y políticos a que tenga un referente ideal cívico.

2.2.4.3 Comunitarista.

Privilegia a la comunidad, queda el bien común por encima del pluralismo, recuperación de valores, participación activa en política, el Estado debe intervenir en defensa del bien común para preservar los valores y principios comunitarios.

2.2.4.4 Diferenciada

Se pretende la aplicación concreta de políticas diferenciales a favor de grupos minoritarios; posee una problemática que se entiende no desde un punto de vista en el que se privilegie lo común, sino desde una sobredimensión de la diferencia.

2.2.4.5 Multicultural

Defiende una propuesta de pluralismo cultural, correspondiente a los derechos específicos para los grupos desfavorecidos, inmigrantes y minorías étnicas o religiosas y las minorías Nacionales.

2.2.4.6 Cívica

Defiende un sistema global de derechos y deberes de alcance universal que vaya más allá de aspectos como el lugar de nacimiento o de residencia de cada individuo.

2.2.5 Civilidad como fundamento de la ciudadanía.

Villavicencio (2007) expone que la civilidad debe ser comprendida a partir de las prácticas del reconocimiento del otro que se encuentra en estado vulnerable de desigualdad y rechazo, gracias a las divisiones políticas y sociales que se han dado y han generado brechas entre los

seres humanos, la civilidad no debe ser percibida a partir de valores cívicos, sino que debe ser una acción que permita reducir la violencia y ayude a construir los proyectos en comunidad.

Mélich (2000), analiza la civilidad como: “reconocimiento del otro, del oculto, del invisibilizado, aboga necesariamente por una consideración de las relaciones humanas”. Lo anterior refleja una correlación como lo refleja Boff (2002). Entre los términos de correlación con la Heteronomía comprendida como el desarrollo de actos los cuales demuestren interés en el bien general por encima de los intereses particulares.

De igual manera Cohn. G (2003) brinda elementos para facilitar la comprensión de la civilidad “es el juego de gestos, de renuncia consciente por parte del individuo, de su capacidad consciente de renunciar a ciertos actos en nombre del respeto a la dignidad del otro y, por otro lado, la propia manifestación de la individualidad. En realidad, la civilidad, en la perspectiva de Adorno, comprende una dialéctica compleja entre el juicio consciente de cada cual sobre hasta dónde se puede llegar, entre esta renuncia consciente a ciertos actos que puedan agredir al otro, y al mismo tiempo el desarrollo de una individualidad autónoma no circunscripta externamente a un cuadro cerrado de convenciones”.

2.2.5.1 Civilidad y convivencia.

De acuerdo con el PNUD (2008) la convivencia es definida como, “... la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos. Por tanto, los conflictos se desenvuelven de manera constructiva... noción que tampoco está reñida con el uso regulado de la fuerza en que las sociedades democráticas han revestido al Estado para garantizar el libre ejercicio de la libertad y los derechos ciudadanos” (p.8).

Así mismo, el estudio del Instituto para la seguridad y la democracia, AC. del observatorio local de seguridad y convivencia ciudadana (2003), se define convivencia ciudadana como: “La cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. Igualmente, el estudio de caso elaborado por la Cepal (1999), denominado “Prevención del crimen y la violencia en zonas urbanas de América Latina. Estudio de caso La caída del crimen en Bogotá: una década de seguridad ciudadana”, define cultura ciudadana como: “El marco que regula los comportamientos de los ciudadanos, en la medida que establece reglas mínimas comunes que hacen posible las relaciones entre sí y con su entorno” (Acero et al., 1998). En este orden de ideas, es posible evidenciar que las iniciativas gubernamentales en los gobiernos de Mockus se orientaron para aumentar:

- a) El cumplimiento de normas de convivencia
- b) La capacidad de unos ciudadanos para que de manera pacífica lleven a otros al cumplimiento de normas
- c) La capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos entre ciudadanos
- d) La capacidad de comunicación de los ciudadanos a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte.

Por otra parte, el estudio evidencia que en el gobierno de Peñalosa de 1998 aplicó las teorías de las ventanas rotas y el principio de cero tolerancias.

La teoría de ventanas rotas propuesta por los criminólogos estadounidenses Wilson y Kelling (1982, 1996), pone de relieve el impacto del desorden social y del entorno, en las percepciones y condiciones de seguridad de las comunidades. Se plantea la presencia de ciertas

características del entorno físico y social, agrupadas bajo el término desorden (como basuras en las calles, sitios abandonados, vandalismo, riñas y escándalos callejeros y presencia de ciertas personas como bandas de adolescentes en las esquinas, prostitutas e indigentes), estas a su vez, emiten señales de decaimiento del orden comunitario que encienden los temores de los habitantes. Según esta teoría, los ámbitos con tales características son propicios para el desarrollo de acciones al margen de la ley generando un efecto en cadena, que implica un escalamiento de las modalidades delictivas partiendo de ofensas menores hasta llegar a situaciones más graves.

También, el principio de “cero tolerancia” fue la aplicación dada a la teoría de las “ventanas rotas” en la ciudad de Nueva York bajo la alcaldía de Rudolph Giuliani en el año 1994. Se fundamentó en el desplazamiento del control policivo hacia las infracciones menores, con miras a prevenir la comisión de delitos más graves, la estrategia consistía en crear comunidades limpias y ordenadas, no permitiendo transgresiones a la ley y a las normas de convivencia urbana.

2.2.6 Cultura ciudadana.

Con base en el estudio Cultura Ciudadana desarrollado por la Veeduría Distrital de Bogotá, determina como elemento implícito de la cultura ciudadana el comportamiento individual y en especial los tres principales motivadores: intereses (utilidad, ganancia o provecho de un comportamiento); razones (argumentos o consideraciones que motivan los comportamientos) y emociones (estímulos o reacciones a diversos estímulos). También, precisan tres sistemas de regulación del comportamiento a saber:

- Normatividad que establece lo permitido y negado dentro de una sociedad.

- La moral desarrollada socialmente bajo unos preceptos éticos. La cultura comprendida como un sistema regulador de las costumbres o modelos de comportamiento aceptados en una sociedad o grupo social.

Por tanto la comunidad demanda del acompañamiento del policía en la construcción de los procesos de civilidad, abstrayendo el contexto escolar al mejoramiento de la cultura ciudadana Torres (2007), promueve la supervisión de las prácticas pedagógicas en ambientes escolares y propone una mirada más allá de las personas considerando el contexto de interacción donde se describe. Por tanto la interacción fuera del contexto escolar y familiar como campo de aplicación del servicio de policía se da en el escenario público, que demanda una permanente retroalimentación para generar procesos de cultura ciudadana.

-

4.7 Convivencia ciudadana

De acuerdo con el PNUD (2008) la convivencia es definida como, “... la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos. Por tanto, los conflictos se desenvuelven de manera constructiva... noción que tampoco está reñida con el uso regulado de la fuerza en que las sociedades democráticas han revestido al Estado para garantizar el libre ejercicio de la libertad y los derechos ciudadanos” (8-9).

Así mismo, el estudio del Instituto para la seguridad y la democracia, AC. del observatorio local de seguridad y convivencia ciudadana (2003), se define convivencia ciudadana como: “La cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto

los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. Igualmente, el estudio de caso elaborado por el Banco Mundial (2005), denominado “Prevención del crimen y la violencia en zonas urbanas de América Latina. Estudio de caso La caída del crimen en Bogotá: una década de seguridad ciudadana”, define cultura ciudadana como: “El marco que regula los comportamientos de los ciudadanos, en la medida que establece reglas mínimas comunes que hacen posible las relaciones entre sí y con su entorno” (Acero et al., 1998). En este orden de ideas, es posible evidenciar que las iniciativas gubernamentales en los gobiernos de Antanas Mockus como Alcalde Mayor de Bogotá, periodos 1995-1998 y 2001-2003, se orientaron para aumentar:

- a) El cumplimiento de normas de convivencia
- b) La capacidad de unos ciudadanos para que de manera pacífica lleven a otros al cumplimiento de normas
- c) La capacidad de concertación y solución pacífica de conflictos entre ciudadanos
- d) La capacidad de comunicación de los ciudadanos a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte.

Por otra parte, el estudio evidencia que en el gobierno de la alcaldía de Enrique Peñalosa en el año 1998, aplicó las teorías de las ventanas rotas y el principio de cero tolerancias.

La teoría de ventanas rotas propuesta por los criminólogos estadounidenses Wilson y Kelling (1982, 1996), pone de relieve el impacto del desorden social y del entorno, en las percepciones y condiciones de seguridad de las comunidades. Se plantea la presencia de ciertas características del entorno físico y social, agrupadas bajo el término desorden (como basuras en las calles, sitios abandonados, vandalismo, riñas y escándalos callejeros y presencia de ciertas personas como bandas de adolescentes en las esquinas, prostitutas e indigentes), estas a su vez, emiten señales de decaimiento del orden comunitario que encienden los temores de los

habitantes. Según esta teoría, los ámbitos con tales características son propicios para el desarrollo de acciones al margen de la ley generando un efecto en cadena, que implica un escalamiento de las modalidades delictivas partiendo de ofensas menores hasta llegar a situaciones más graves.

También, el principio de “cero tolerancia” fue la aplicación dada a la teoría de las “ventanas rotas” en la ciudad de Nueva York bajo la alcaldía de Rudolph Giuliani. Se fundamentó en el desplazamiento del control policivo hacia las infracciones menores, con miras a prevenir la comisión de delitos más graves, la estrategia consistía en crear comunidades limpias y ordenadas, no permitiendo transgresiones a la ley y a las normas de convivencia urbana.

2.2.8 Educación en competencias ciudadanas.

Como resultado de la declaración de Bolonia de 1999 se instaura el Proyecto Tuning, como espacio europeo de enseñanza superior, coherente, compatible y competitivo. El cual busca articular las estructuras educativas de Europa. Consecuencia de este, según Rodríguez y otros (2007) en Colombia el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Educación 2002- 2006, promueve el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas: definiendo estas últimas como un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades – cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí hacen que el ciudadano democrático esté dispuesto a actuar y actúe de manera constructiva y justa en la sociedad.

Los tres ámbitos en los que se desarrolla la aplicación de las competencias ciudadanas son: convivencia y relaciones pacíficas; participación y responsabilidad democrática; y pluralidad, identidad, así como valoración de las diferencias. Así mismo el Ministerio de Educación

Nacional afirma que para adquirir estos conocimientos específicos, es necesario integrar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Al analizar los datos estadísticos que reflejan el irrespeto en doble vía (autoridad, comunidad), se evidencia una debilidad en el proceso de aprehensión y práctica de estas competencias que según Rosario Jaramillo y Adriana Cepeda “Ser un buen ciudadano no es un asunto que depende exclusivamente del conocimiento, sino, principalmente de las habilidades para relacionarse con otros”, de ahí que recobre importancia el planteamiento del Ministerio, relacionado en cuanto a la adquisición de la ciudadanía en el ejercicio de sus competencias como son:

- Capacidad de una comunicación argumentada
- Asertividad
- Capacidad de sentir y comprender los problemas de otros
- Capacidad de participar en procesos de organización y movilización ciudadana

2.2.9 Regulación del comportamiento ciudadano.

El estudio denominado “Cultura ciudadana: la experiencia de Santafé de Bogotá 1995-1997”, señala que en las sociedades contemporáneas la existencia de tres sistemas tradicionales para la regulación del comportamiento humano la cultura, moral y la ley, a continuación, se ilustra la regulación según el sistema aplicado.

Tabla 1.

Regulación del comportamiento humano según el sistema aplicado

Regulación	Cultural	Moral	Legal
Forma	Explícita Incorporada en actitudes y comportamientos Vigencia según contexto	Reflexión Vigencia vida propia	Explícita Escrita Vigencia definida (cuándo y dónde)
Fuente de autoridad	Pasado o comunidad Condición o signo de pertinencia	Persona Padres Maestros Jefes Compañeros El mercado Asociación específica	Voluntad popular Constitución Ley Actos administrativos
Sanción	Vergüenza Exclusión Mancha sobre imagen social	Culpa Malestar interno Tensión sobre identidad personal	Castigo previsto expresamente Multa Cárcel
Sujeto de aplicación	Comunidad Voceros Miembros	Propia conciencia	Autoridad expresamente facultada
Forma de reparación	Disculpas Perdón Cambio de comportamiento visible	Arrepentimiento Propósito de cambio Logros en tal propósito	Cumplimiento de la sanción
Gratificación	Atención Felicitación Tener en cuenta Ampliación del sentido de la comunicación	Satisfacción moral Ampliación del sentido por reflexión y comunicación	Estímulos tributarios Distinciones
Invocación central	Hábitos que presumen derechos y deberes	Deberes	Derechos

Fuente: Tomado de Méndez. P. (s.d.)

Se evidencia que las barreras jurídicas son más exigentes y dan paso a la aceptación y reproducción cultural del comportamiento ilegal, para disminuir este riesgo Mockus propone reforzar la interacción expresiva y estratégica, ampliando interfases y flujos de reconstrucción del tejido social logrando controlar los riesgos (Mockus, 1994).

El estudio muestra para el caso de Bogotá el procedimiento ad hoc aplicado por los ciudadanos para resolver las diferentes situaciones que son producto de su crecimiento y complejidad denominándose como la cultura del atajo, donde no comparten los mismos

significados, reglas, mecanismos de sanción. Bajo los anteriores preceptos se desarrollan sus propias estrategias y procedimientos con el fin de apropiarse del territorio.

Por lo anterior, se retoma el planteamiento realizado por Mockus en el Plan de Desarrollo Formar Ciudad (1995) donde define la cultura ciudadana como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas las cuales generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”.

En este sentido, la cultura ciudadana “proviene de estudios de psicología social y de acción colectiva entendidas como resultado de un ejercicio andragógico y de liderazgo ejercido hacia la concienciación e interiorización de actitudes.” (López, 2014). Por su parte, Cortina (1999) afirma que el conjunto de virtudes para formarse como ciudadano “viene de dentro, que es su propia ley, reconoce una serie de categorías esenciales como la autonomía, el ejercicio de las virtudes y la responsabilidad por el entorno social” (p.73), el cual con sus instituciones le deben proteger en sus derechos, consciente y coherentemente, asume que debe cumplir sus normas, ya que es invitado moralmente a ejercer las virtudes que le permiten mantenerse en la comunidad dialógica que lo acogió. Sánchez (2009) evidencia la necesidad de establecer la apropiación individual y colectiva de las normas, moral y cultura, lo que determinará sus actitudes, percepciones, comportamiento, autorregulación y capacidad para regular a otros. Londoño (2009) agrega el respeto y valoración de la ciudad como patrimonio común de todos los ciudadanos.

Retomando a Bernstein, quien concibe la educación como espacio de producción, reproducción y transmisión cultural más allá de lo académico se concibe como un medio de transmisión conceptual y agrega como elemento dinamizador la comunicación pedagógica a los dispositivos que genera diferentes clases de prácticas sociales e identidades actuando como

dispositivo de control, reproducción y cambio, modificando hábitos y comportamientos de los ciudadanos (Garzón, 2002).

Mockus (2004) afirma que la “Cultura ciudadana busca realizar unas acciones con el fin de conservar y fortalecer algunos comportamientos y cambiar otros con dos fines: lograr por vía pedagógica el cumplimiento de la ley y/o impulsar acciones colectivas para lograr bienes públicos, entonces es determinante i) aumentar el cumplimiento de las normas de convivencia; ii) aumentar la proporción de ciudadanos que lleva pacíficamente a otros ciudadanos a cumplir normas de convivencia; iii) resolver pacíficamente conflictos apoyándose en una visión compartida de ciudad; y iv) mejorar la capacidad de expresión y de comprensión e interpretación a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte”. Igualmente brinda un estatus especial a la ciudad porque se concibe como el espacio geográfico donde se producen la mayoría de las interacciones cotidianas entre desconocidos y cumplen o no las normas básicas de convivencia, basados en las capacidades de auto regulación y regulación de los individuos y la sociedad”.

2.2.10 Pedagogía Social

2.2.10.1 La pedagogía social y su origen.

La pedagogía social surge en Alemania a mediados del siglo XIX, como una ciencia que responde a las necesidades de acogida de la sociedad en medio de un ambiente hostil producto del fenómeno de industrialización, que generó grandes diferencias entre las clases sociales de la época, particularmente la burguesía y el proletariado, conduciendo a una migración poblacional del campo a la ciudad en búsqueda de poder acceder al trabajo de manufactura promovido por las fábricas. Esta situación, ocasionó la desarticulación de instituciones clásicas como la familia y la escuela, en razón a la ausencia de estructuras sólidas que resguardaran los

procesos de socialización y sociabilidad en los niños que a determinada edad también debían vincularse a las labores de mano de obra que demandaban las industrias, alejando a esta población de los espacios educativos brindados por la Escuela.

A partir de autores como Magers y Diesterweg (1844-1850) la pedagogía social tomó sus concepciones iniciales; sin embargo su definición teórico científica se dio a partir de Nartop (citado por Feroso, 1994) quien vinculó tres conceptos claves como: (Comunidad, Voluntad y educación) que se interpretan como la necesidad misma de las relaciones sociales apartadas del individualismo, para el crecimiento de la humanidad a partir de procesos de oposición y aceptación del conocimiento que se transmite desde la voluntad de los sujetos, estas concepciones surgieron como respuesta a la desarticulación de la comunidad alemana y como llamado a la unificación de la nación frente a los fenómenos sociales y culturales generados por el modelo económico Industrial de la época (Feroso, 1994).

2. 2.10.2 Definiciones de pedagogía social.

A través de la historia la pedagogía social ha tenido varios exponentes que han contribuido a la construcción de su concepto y objeto de estudio, caracterizando esta ciencia por los grandes aportes a la humanidad en el ámbito de la educación social. Uno de los primeros autores que utilizó el concepto de pedagogía social fue Nartop (1898) citado por Vélez (2010), quien la definió como:

La pedagogía concreta por su intervención directa en la comunidad, influenciada por el pensamiento de autores como Rousseau, Pestalozzi y Kant. Para Nartop hay un interés mayor en el análisis de las condiciones sociales de la cultura y en la vida social que potenció la educación familiar y de los jóvenes en los primeros 30 años del siglo XX en Alemania.

Otra concepción de pedagogía social es la presentada por Herman Nohl (1879-1960) que la define:

Ciencia de la educación terciaria, es decir, como la ciencia de la educación de los más necesitados. En contraposición a Nartop, Nohl defiende una pedagogía social relacionada fundamentalmente con la política, si bien sitúa a aquella por encima de ésta. Además, concibe la pedagogía social desde una clara estrategia preventiva, lo cual es toda una novedad respecto a anteriores definiciones. (Petrus, 1997.)

Así mismo Nohl (como se citó en Pérez, 2015) indica que:

La expresión pedagogía social designa un campo pedagógico que no puede ser cubierto por otras dos instancias educativas: La familia y la escuela. Este campo posee su propia idea socio pedagógica autónoma, cuyo núcleo se encuentra en la educación de las fuerzas y del valor para la ayuda a sí mismo en el marco de la sociedad. Libro. (Pérez, 2015)

Por su parte el autor Quintana Cabana citado por Vélez (2010) la conceptualiza como: La ciencia de la educación social que enseña a preparar a los individuos para su vida social y a intervenir educativamente en algunas circunstancias sociales, especialmente conflictivas, para la calidad básica de la vida humana de ciertos grupos sociales. (p.23)

Para el autor Paciano Feroso (1994) la Pedagogía se entiende como:

La ciencia práctica social y educativa no formal, que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción de quienes pueden padecer o padecen, a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos. (p.21)

Para Petrus (2000) La educación social debe ser conceptualizada y explicada en función de factores tan diversos como el contexto social, la política, las formas de cultura predominante, la situación económica y la realidad educativa del momento.

Habiendo visto las diferentes posturas y definiciones del concepto de pedagogía social a través de los autores, las definiciones que más se relacionan con la función policial corresponden a las planteadas por Feroso (1994) donde se da la concepción de la pedagogía social desde un carácter preventivo no formal como elemento de retroalimentación educativa de la sociedad fuera de las instituciones clásicas familia y escuela. Sin embargo, para Petrus (2000) la educación social como objeto de la pedagogía social debe ser vista desde el contexto político, económico, educativo, social y cultural del momento; estas dos concepciones permiten articular las necesidades de investigar la pedagogía social desde la función educativa policial, entendida esta función como un equilibrio entre las condiciones culturales, sociales y políticas de Colombia para validar ante el ciudadano un servicio efectivo sustentado en la educación.

Para la aplicación de la pedagogía social Mendizabal (2916) afirma que:

Los objetivos de la Educación Social son:

- Potenciar los recursos personales del ciudadano, sea cual fuere su situación social.
- Potenciar y estimular el desarrollo y el uso de los recursos comunitarios.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a estos recursos.
- Posibilitar la relación personal entre los miembros de un grupo social.
- Facilitar y posibilitar el crecimiento personal y comunitario del grupo social.
- Insertar al ciudadano en su sociedad inmediata.
- Facilitar la adquisición de pautas de convivencia social.
- Ser un agente o factor de cambio social.
- Adoptar estrategias de intervención a fin de afrontar los problemas de desequilibrio social.
- Desarrollar un sentido crítico frente a las diferentes situaciones sociales.

Las funciones genéricas del Educador Social son:

- Funciones relacionadas con la reinserción social, la salud mental y social y la adaptación de la persona.
- Funciones relacionadas con la producción, con el mundo del trabajo y con la formación profesional.
- Funciones relacionadas con la escuela y otras instituciones educativas.
- Funciones relacionadas con la extensión cultural y la educación permanente.
- Funciones relacionadas con la vida cotidiana.

Una formación universitaria en Educación Social debe asegurar el fortalecimiento de las competencias del saber, saber ser y saber hacer, garantizando la madurez personal. Una formación pedagógica que asegure el saber y garantice una racionalidad educativa al saber hacer a través de las distintas intervenciones. Una formación técnica que garantice el saber hacer y complemente la formación pedagógica. Una formación socio-comunitaria como garantía de una correcta ubicación del educador en el entorno social en el que corresponda intervenir. Una formación permanente a lo largo de su actividad profesional.

3. Metodología

3.1 Tipo de investigación

El estudio está inmerso en el paradigma de carácter cualitativo que inserta elementos positivistas, desarrollando una investigación exploratoria-descriptiva y propositiva.

Es eminentemente exploratorio porque posibilita mayor flexibilidad para incursionar en diferentes rutas de análisis, en un intento de aportar y complementar otros estudios sobre la comprensión del problema del irrespeto entre policía y comunidad en Colombia. Además, da paso a la recolección de información de la propia realidad donde suceden los fenómenos estudiados, se determinan las causas y efectos de las relaciones interpersonales entre el funcionario de policía y el individuo colombiano que incide en el cumplimiento de objetivos operativos institucionales.

La investigación también es de tipo descriptiva con diseño de campo bibliográfico-documental, detallando la situación del estado actual del problema identificado, describe sus particularidades, características, limitaciones y puntos críticos.

3.2 Método de investigación

La investigación se desarrolló con el método de Investigación-Acción-Participación (IAP), que desde la década de los años 70, con autores representativos como Kurt Lewin, que estimaron relevante la dimensión participativa e incluyente de los procesos investigativos, contextualizados en un grupo poblacional o étnico específicos; con el fin, de fomentar en la propia comunidad intervenida, conciencia y compromiso hacia la necesidad de trascender una problemática común a todos los miembros del contexto social en el que se sitúa la investigación (Balcázar, 2003).

Igualmente, es de tipo de IAP se fundamenta en una necesidad o vacío dentro de la institución, una vez que se tome la información descrita, se realizará una propuesta pedagógica de ajustes curriculares para fortalecer las habilidades sociales y los rasgos de civilidad que den paso a la superación de la problemática actual y las deficiencias encontradas.

El equipo de los dos investigadores que desarrolló la presente investigación, son miembros activos de la Policía Nacional de Colombia, con lo cual la IAP es la metodología de mayor pertinencia; en tanto que desempeñaron los roles de investigadores, y simultáneamente, de sujetos activos de la comunidad y el contexto objeto de la investigación.

Acorde con lo anterior, y en el entendido que el proceso de la *investigación* es, ante todo, una sinergia reflexiva, sistemática, coherente, con criterios y protocolos de control, con una mirada siempre crítica, cuyo propósito es el estudio fundamentado de una dimensión específica de la realidad, con una explícita utilidad práctica, que para el caso de la presente investigación es la problemática del irrespeto entre la Policía y la comunidad con base en los elementos culturales de Colombia.

En cuanto a *acción participativa*, conviene precisar que involucra un proceso estratégico de compartir transmitir el conocimiento, los datos y la información resultantes, a la comunidad en la que se sitúa la investigación; ya sea mediante técnicas grupales de interacción y comunicación; pero con el fin definido, que de la información compartida resulte un proceso de apropiación comunitaria del conocimiento hacia la resolución de la problemática investigada.

Para la construcción del estudio se realiza una integración de métodos de análisis como se presentan a continuación. En lo referente al análisis documental, desde lo descriptivo con base en la revisión bibliográfica que brinda un panorama más amplio de la temática abordada, realizando un análisis reflexivo, sistemático y metódico que da mayor profundidad y bases claras para la construcción de la propuesta presentada.

En el marco teórico lo relacionado con las líneas conceptuales de civilidad, cultura, ciudadanía, convivencia y pedagogía, se desarrolló una perspectiva analítica de aspectos concretos que permitió conocer, comprender y aplicar el análisis sistémico. En esta fase se construyeron los elementos epistemológicos que dan soporte a la investigación, y consecuentemente, a la propuesta pedagógica.

Después de la disertación se realiza una síntesis del marco teórico que consta en el informe final y facilita la redacción de la propuesta pedagógica. En este orden de ideas, se realiza un análisis estadístico en la recolección de datos, tabulación e interpretación.

3.3 Fases de la investigación

3.3.1 Fase diagnóstica

Los diagnósticos le dan fuerza a la argumentación y otorgan elementos de juicio a las propuestas a desarrollar fundamentando la información obtenida del medio para luego procesarla y llegar de forma coherente a los resultados esperados, según, los diagnósticos deben tener tres fases así: 1. Fase exploratoria y planificación. 2. Fase de desarrollo y evaluación. 3. Fase de sistematización de la información y exposición (Vallejos, 2018).

En este contexto para el presente estudio se plantea el diagnóstico con el propósito de identificar, algunos aspectos como regiones, edades de mayor afectación, fenómenos asociados al irrespeto del policía por parte de la comunidad, que darán elementos para el planteamiento de una propuesta pedagógica para el entrenamiento de los policías sobre contextos de realidades sociales.

3.3.2 Fase exploratoria.

Como se planteó en la formulación del problema de investigación los procesos de contacto que ejerce el policía con las comunidades, condicionan las relaciones de forma directa en los momentos de crisis donde el policía está obligado a intervenir para restablecer o mantener el equilibrio social garantizando el ejercicio de los derechos y libertades públicas, en tal sentido de manera exploratoria se ha auscultado a la luz de las teorías como la de Hofstede, G., (2010), que refiere la necesidad de conocer las culturas previamente para poder mejorar el impacto sobre la población que se va a trabajar, así mismo uno de los planteamientos exploratorios que fundamenta el proceso cultural planteado por Todd, (1989) radica en la necesidad de equilibrar en la sociedad los procesos de socialización en temas de autoridad y desigualdad, pues estos coexisten en contraste con los principios de libertad e igualdad, ya que sin el reconocimiento de uno u otro no existiría ninguna concepción cultural asociada a las relaciones de la esfera pública.

Por ello dentro de la fase exploratoria inicial que se dio a la luz de las teorías demanda de la confrontación con los datos tangibles existentes frente a las relaciones entre policía y autoridad.

Dentro de la exploración inicial se evidenció que los comparendos realizados por vulneración a la Ley 1801 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNP) pueden reflejar por medio de su análisis el proceso más cercano de las relaciones entre policía y comunidad permitiendo obtener información sobre lugares, población que más conflictos presenta en el relacionamiento con las autoridades, así como determinar si los comparendos se asocian directamente con la densidad poblacional o existen aspectos culturales como lo refiere

Hofstede, G., (2010), que intervienen desapercibidamente en el servicio de policía trayendo como resultado percepciones negativas o positivas hacía la institución policial.

En este mismo contexto es necesario vincular las competencias transversales del servicio de policía atendiendo a que buscan mejorar los procesos de relacionamiento, comunicación y efectividad con la comunidad, lo que contribuye a la estructuración de un modelo pedagógico desde el enfoque de la gestión del talento humano de la institución y que integre los aspectos culturales del contexto social que permitan retroalimentar el servicio de policía.

Por ende y teniendo como referente el Proyecto Educativo Institucional (PEI) denominado potenciación del conocimiento, la Dirección Nacional de Escuelas como institución de educación superior de la Policía Nacional plantea un modelo pedagógico fundamentado en competencias, que se desarrollan a través de la interacción del docente con el estudiante, teniendo como propósito desarrollar habilidades, destrezas y comportamientos necesarios para el mejoramiento del servicio policial (Policía Nacional, 2013).

De esta manera el PEI integra tres fundamentos teóricos que articulan el modelo pedagógico institucional, en primer lugar plantea el enfoque constructivista, que privilegia el aprendizaje activo y autónomo, donde el estudiante construye su propio conocimiento, en segundo lugar se plantea el aprendizaje por interacción social, atendiendo a que la educación es un proceso eminentemente social y finalmente es articulado por el aprendizaje significativo, donde el estudiante debe apropiarse el conocimiento, integrarlo a su estructura de pensamiento y finalmente ponerlo a disposición para mejorar su desempeño laboral (Policía Nacional, 2013).

En tal sentido frente la relación del modelo pedagógico institucional y el desarrollo de competencias en la Educación, la Policía Nacional de Colombia desde su marco normativo ha definido detalladamente este aspecto a través de la resolución 01087 del 29 de marzo de 2019, y concibe las competencias como el conjunto de conocimientos técnicos, habilidades, motivaciones (intereses), valores y rasgos de personalidad que le permiten al integrante de la institución, ejecutar de manera exitosa la labor policial (Resolución 1087, 2019).

Así mismo en la citada norma artículo 2, hace alusión a las competencias genéricas y las identifica como transversales a la labor de cualquier policía y cumplen el objeto de proporcionar el insumo fundamental para dar identidad a la profesión policial, que se enmarca en comportamientos asociados como actuaciones exitosas que se encuentra determinadas a la luz de las dimensiones del ser, saber, saber hacer y saber estar (Resolución 1087, 2019).

Por consiguiente las competencias otorgadas a la función policial son:

- Desarrollar relaciones (competencia relacional): Que corresponde a interactuar consigo mismo, con la institución y con la comunidad de manera ejemplarizante y transformadora.
- Ser policía (competencia personal): Conocer sus propias capacidades y habilidades, con el fin de alcanzar una mejora continua en la labor policial, bajo los parámetros de la ética y transparencia institucional.
- Servir con pasión (competencia comunitaria): Evidenciar comportamientos que demuestren actitud de servicio e interés por satisfacer las necesidades de la comunidad, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza hacía la institución.

- Aprender para aportar (competencia cognitiva): Aplica y desarrolla de manera continua conocimientos, obteniendo rendimientos evaluables que optimicen el desempeño laboral.
- Actuar con efectividad (competencia institucional): Responder de manera efectiva a los nuevos contextos que se presentan, manteniendo la calidad en la prestación del servicio de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía y la institución (Resolución 1087, 2019).

3.3.3. Fase de planificación.

Se plantea la necesidad de consultar las bases de datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía, tratándose de una norma que aplica a todo el país, resulta pertinente para analizar diferentes fenómenos derivados de la información estadística.

Al verificar la información requerida se establece que los años 2017 y 2018 son los pertinentes teniendo en cuenta que el código entro en vigencia desde el mes de julio del año 2016 y no es posible cuantificar datos completos de este año, mientras que el sistema tiene sistematizados en su totalidad los comparendos aplicados en los años 2017 y 2018 respectivamente.

Se plantea realizar los análisis a los datos cuantitativos, a partir de verificación por Departamentos de Colombia, que por sus características determinan ciertas adscripciones culturales particulares como lo planteado por Virginia Gutiérrez de Pineda, (1968), en su estudio cultural sobre Colombia.

Finalmente se verificarán los resultados del diagnóstico planteando los hallazgos orientados a retroalimentar la propuesta pedagógica policial.

3.3.4 Fase de desarrollo.

Habiéndose obtenidos los datos requeridos para la fase diagnóstica se procede a verificar la información y a realizar las respectivas tabulaciones de los datos del país, para iniciar su procesamiento como se presenta a continuación.

3.3.4.1 Origen de los datos.

Los datos provienen de fuentes primarias como el Observatorio de Transparencia Policial de la Inspección General y del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.

3.3.4.2 Metodología de recolección de datos.

La metodología de la recolección de información obedece al proceso de sistematización que realizan las autoridades de policía una vez realizan un comparendo por violación a las normas de convivencia establecidas en el código nacional de policía y convivencia.

Así mismo frente a las quejas contra policías se obtuvieron a partir de los datos registrados en las diferentes oficinas de atención al ciudadano del país, adscritas a la inspección General de la Policía Nacional que reciben las quejas contra procedimientos policiales en el país, para efectos de investigaciones disciplinarias y penales entre otras.

3.3.4.3 Lugar de aplicación de comparendos y recolección de datos.

Territorio Nacional Colombiano

Tabla 2

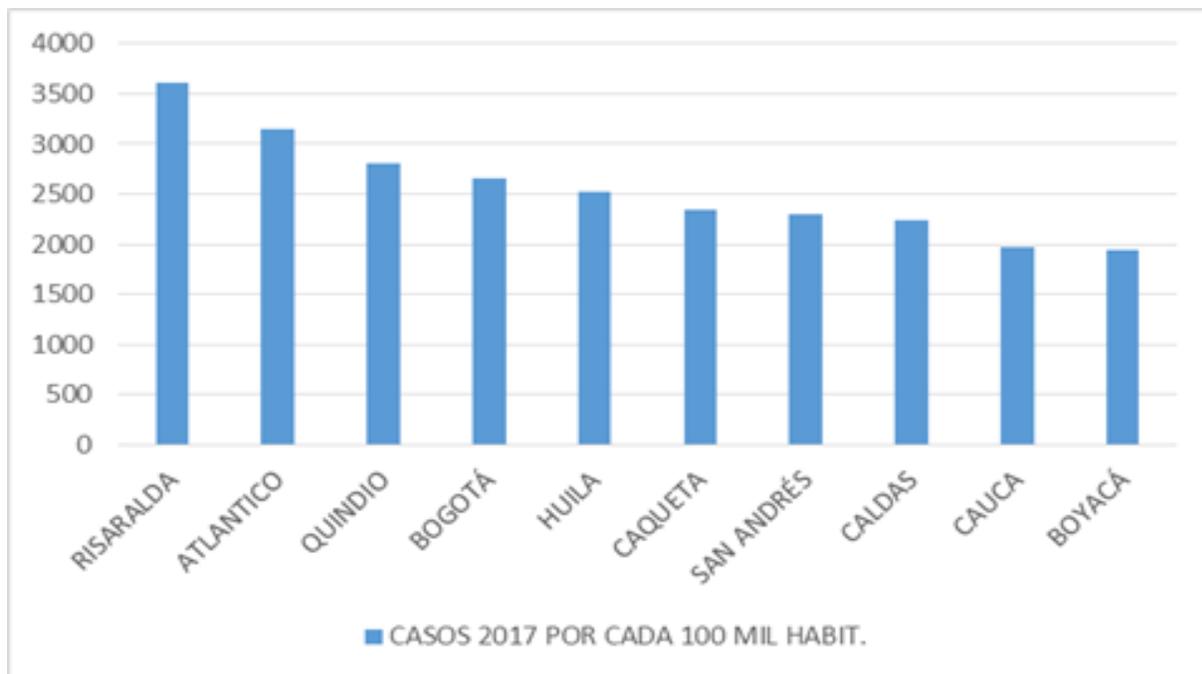
Datos analizados diagnóstico interacción comunidad - policía 2017 - 2018

Tipo de dato recolectado	Comparendos registrados ley 1801 para el año 2017	Comparendos registrados ley 1801 para el año 2018	Quejas e inconformidades con el servicio de policía 2017-2018
Total de datos	766189	2315033	38804
Lugar de recolección	Colombia	Colombia	Colombia

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Inspección General Policía Nacional 2019. Elaboración propia.

3.3.5 Fase de sistematización de la información.

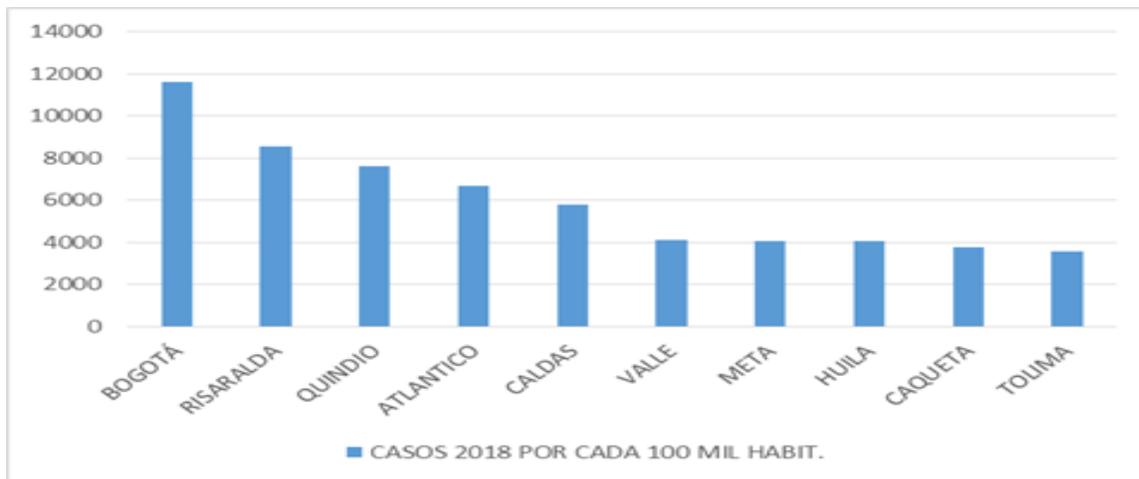
A partir de la sistematización y análisis de los datos podemos obtener información que se retroalimente en razón a los datos gráficos con sus respectivos análisis.



Gráfica 1. Departamentos de Colombia con mayor reporte de infracciones al CNP por cada 100 mil habitantes año 2017. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

Como hecho importante de nuestra investigación corresponde al análisis de datos, donde se logra determinar que Departamentos como Risaralda que poseen menor población de acuerdo a los datos del DANE, tiene mayor reporte de infracciones al Código Nacional de Policía (CNP) con un total de 3612 casos por cada cien mil (100.000) habitantes, incluso por encima de Bogotá que es la ciudad con mayor densidad poblacional en el país y que presenta un reporte inicial de 2651 casos por cada cien mil habitantes, esto deja ver que las infracciones a las normas de convivencia tienen un elemento adicional a la concentración de habitantes en menor territorio y que es fundamental fortalecer los procesos de socialización de respeto por la ley en la ciudadanía, sin embargo para lograr este proceso es pertinente iniciar un proceso educativo previo con el policía para que genere espacios de socialización del respeto por las normas en la esfera pública.

Así mismo se trajeron a revisión los datos de sanciones por infracciones al CNP impuestas en el año 2018 para verificar si existían cambios al respecto como se presenta a continuación.



Gráfica 2. Departamentos de Colombia con mayor reporte de infracciones al CNP por cada 100 mil habitantes año 2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

Los datos representados en la gráfica anterior dejan ver que la tendencia de las primeras cuatro ciudades se mantiene y va en aumento, teniendo en cuenta que durante el año 2017 los datos de mayor frecuencia fluctuaban sobre los 3612 casos, y para el año 2018 los comparendos aumentaron hasta los 11626 casos en la ciudad de Bogotá y 8543 casos por cada cien mil habitantes en el Departamento de Risaralda.

En el contexto de la investigación se tomaron datos de las edades y el comparativo de los años 2017 y 2018 en Colombia, frente a comportamientos en contra del CNP para determinar sobre que edades se está concentrando el irrespeto por las normas y la población con la que tiene que interactuar el policía con más frecuencia a la hora de aplicar la ley, en particular las normas de convivencia y que por consiguiente determinan una población específica con la que se llega al punto crítico de generar buena o mala percepción de imagen institucional.

Teniendo en cuenta que, al revisar los datos primarios suministrados por la Dirección de Seguridad Ciudadana a través del Registro Nacional de Medidas Correctivas, 2019, se encontraron algunos de los campos ausentes, se hizo necesaria la depuración de información cuantificable.

Por tanto y para efectos de la presente investigación se descartó información que carecía de datos exactos y que pudiese generar errores en los análisis posteriores; por tanto, se excluyeron los datos perdidos como se relaciona en la siguiente tabla.

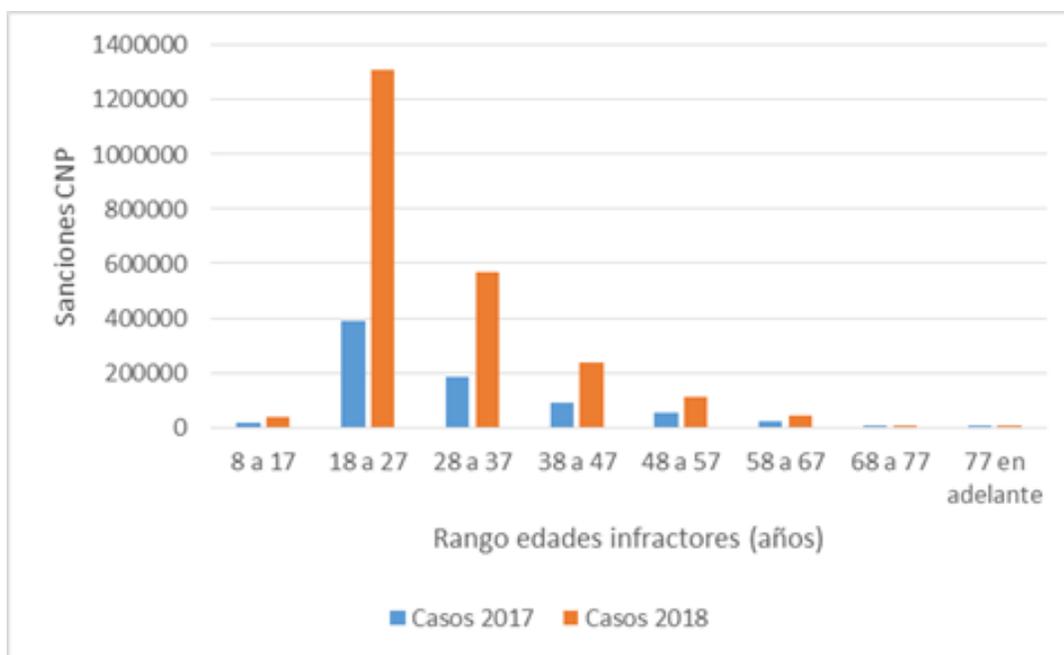
Tabla 3

Comparendos en Colombia por conductas contrarias a la convivencia CNP por edades, periodo 2017-2018

Tipo de datos	AÑO 2017	AÑO 2018
Total datos	766189	2315033
Datos perdidos	3215	1878
Datos procesados	762974	2313155

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

A continuación, se presenta la gráfica que establece la relación de comparendos por afectación a las normas de convivencia del CNP, estratificado por edades así:



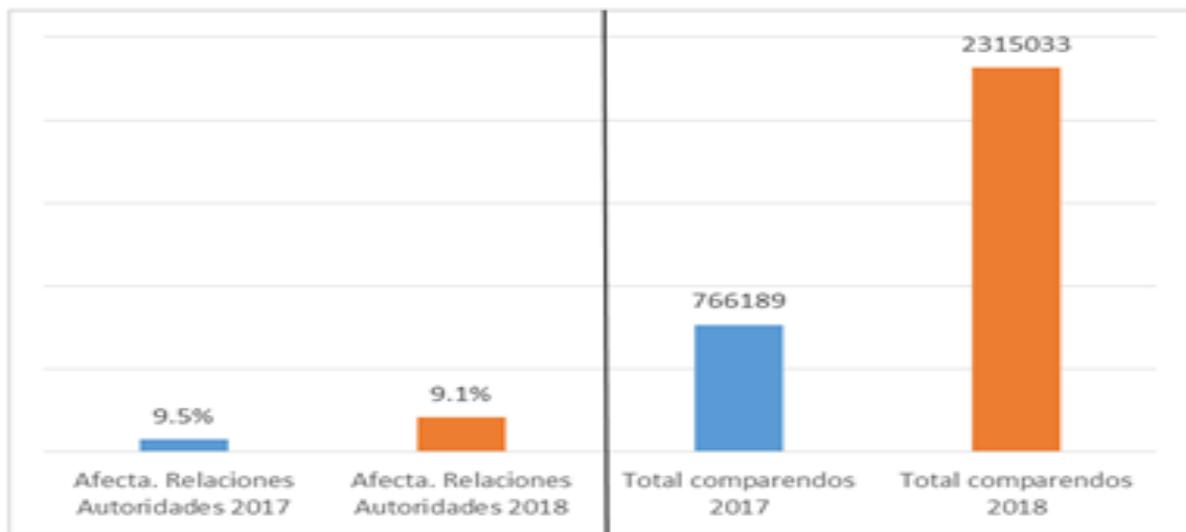
Gráfica 3. Comparendos CNP estratificado por edades en Colombia años 2017-2018.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

Al analizar los datos de la gráfica se pueden identificar los rangos de edades que registran más comparendos en el país, determinando que las personas en Colombia durante los años 2017-2018, con edades entre los 18 a 37 años representan la población con más sanciones

en el país, teniendo en cuenta que en el año 2017 solo esta población registró el 76% del total de comparendos aplicados y en el año 2018, el 81% de los comparendos aplicados corresponden a personas en este mismo rango de edades.

Anteriormente se analizaron los datos frente a comparendos por conductas contrarias a la convivencia en Colombia durante los años 2017 -2018 en relación a una tasa de 100 mil habitantes, estableciendo los 9 departamentos y la ciudad capital que por su densidad poblacional presentan más registros de conductas contrarias a la convivencia; posteriormente en el proceso diagnóstico se verificaron los datos por rango de edades de la población con mayores registros de contravenciones, en este contexto ahora el diagnóstico se centrará en verificar la información respecto al Ítem tipificado en el Código Nacional de Policía como: Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (Ley 1801, 2016), como se presenta a continuación.

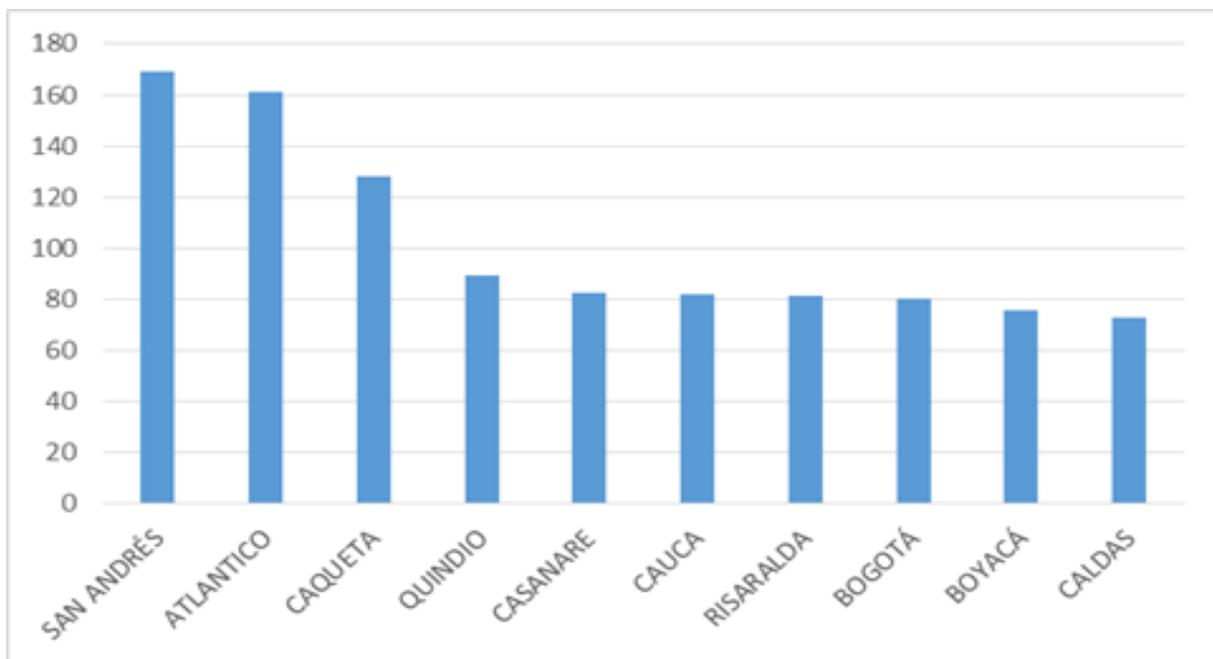


Gráfica 4. Comparativo porcentual afectación de relaciones con las autoridades Vs. Total de comparendos años 2017-2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el comparativo porcentual de los comparendos que afectan las relaciones de la comunidad con las autoridades en Colombia, se puede identificar que cerca del

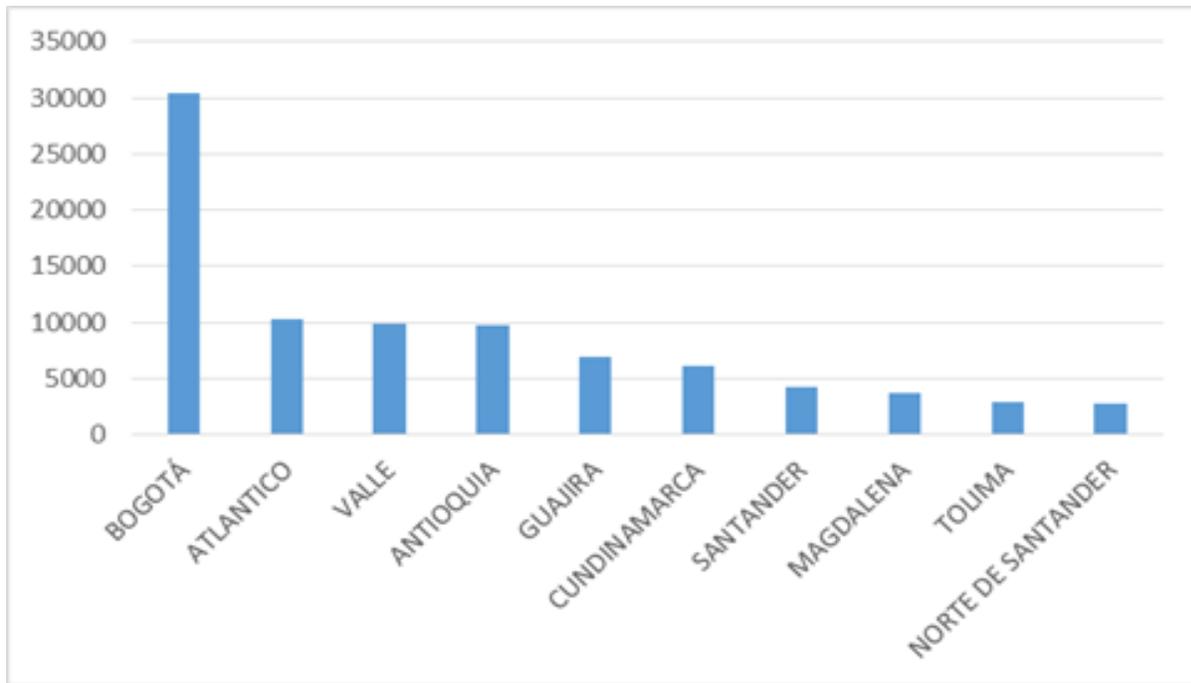
10% del total de las infracciones para los años 2017 y 2018, corresponden a comparendos que tuvieron su origen en conductas de irrespeto para con las autoridades, que para el año 2017 representaron un total de 72.564 infracciones, mientras que en el año 2018 la cantidad aumento con un total de 210.297 casos registrados.

En el proceso de análisis de los datos se revisaron las tasas de población por cada departamento según el DANE, (2018) identificando que hay departamentos como Vaupés, Vichada y San Andrés que tienen una población por debajo de los cien mil habitantes, por tanto y para efecto del estudio de los casos se tuvo como referente de análisis una tasa por cada 40 mil habitantes frente a la cantidad de comparendos que afectan las relaciones de la comunidad con las autoridades, por consiguiente para el análisis se tomaron los primeros 10 departamentos con más comparendos de afectación a las relaciones con las autoridades.



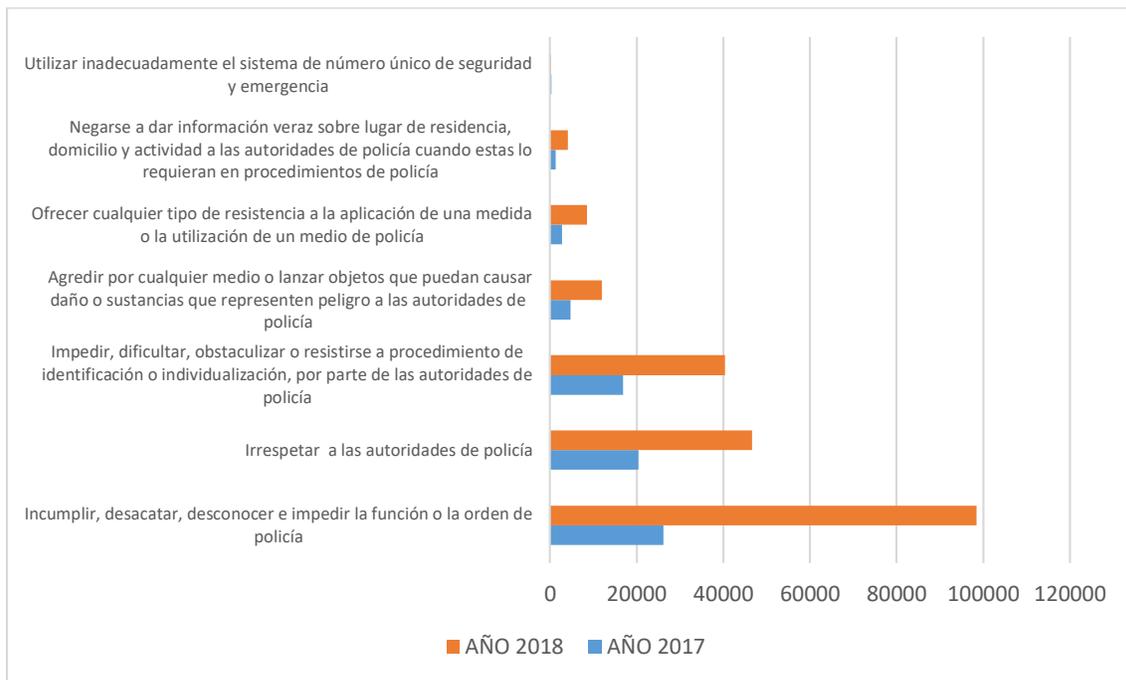
Gráfica 5. Departamentos con más comparendos por afectación a las relaciones con las autoridades por cada 40 mil habitantes en Colombia año 2017. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

Las relaciones de la comunidad y sus autoridades son fundamentales, pues de ellas depende un buen ejercicio de gobernabilidad, orden y tranquilidad, sin embargo se puede evidenciar que con la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía, los procesos de mejorar las relaciones han sido difíciles, máxime cuando el policía tenga la obligación de intervenir, por ello podemos evidenciar que el departamento de San Andrés y Providencia con la entrada de esta norma haya tenido un alto índice de comparendos por irrespeto a la autoridad, muy por encima de ciudades con alta densidad poblacional y que pudiesen suponer mayor número de casos por tasa de habitantes.



Gráfica 6. Departamentos con más comparendos por afectaciones a las relaciones con las autoridades por cada 40 mil habitantes en Colombia año 2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.

A diferencia de la primera gráfica, los datos verificados pueden indicar una amplia variación en los departamentos o la ciudad Capital pues en el año 2017 el código Nacional de Policía inicio con un proceso de comparendos pedagógicos a diferencia del año 2018 los procesos administrativos ya no fueron pedagógicos, así mismo resulta preocupante que al analizar la cantidad de comparendos por irrespeto a la autoridad la cifra sea preocupante para ciudades como Bogotá teniendo una tasa de 30475 casos registrados por cada 40 mil habitantes durante el año 2018, así mismo el departamento del Atlántico tanto en el 2017 como en el año 2018 registraron datos considerables frente a comparendo por irrespeto a las autoridades.



Gráfica 7. Casos de mayor frecuencia reportados por irrespeto a las autoridades en Colombia 2017-2018. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas DISEC, 2019. Elaboración propia.



Gráfica 8. Casos reportados por quejas e inconformidades con el servicio de policía años 2017 y 2018. Fuente: Observatorio de Transparencia Policial INSGE, 2019. Elaboración propia.

Al revisar en contraste las dos gráficas se puede determinar que existe una ausencia marcada en las figuras de autoridad en muchos de los infractores, por tanto la conducta que más reportes tiene frente a la ciudadanía es la de incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía (Ley 1801, 2016), por cuanto no hay un reconocimiento de orden o deber y por ende cuando revisamos las quejas contra la policía, evidenciamos que las más frecuentes están directamente ligadas con la inconformidad de los procedimientos policiales.

Del anterior análisis se pueden hacer dos observaciones, la primera que corresponde a la necesidad de la sociedad de exigir a toda costa derechos, pues cualquier impedimento al ejercicio de los derechos se convierte en una amenaza, haciendo claridad que muchas veces el goce de estos representa la vulneración de los derechos de los demás, siendo en este punto crítico donde el policía debe intervenir, de allí que la relación de datos sea coherente con las quejas interpuestas contra los policías por los procedimientos.

La segunda observación corresponde al origen de los dos actores, pues no se puede determinar que una u otra parte es más o menos civilizada, los policías actúan de acuerdo a su

entrenamiento por ello las quejas por agresiones físicas están en segunda posición, sin embargo no es desconocido que el policía no solo actúa por su entrenamiento, sino que el elemento cultural también está sobre el tablero de juego al momento de evaluar los compartimientos a la luz de los datos, los dos comportamientos tanto de policías como de comunidad infractora son incivilizados, atendiendo a que vienen de la misma cuna cultural, en este contexto se encuentra lógica a la reciprocidad de los datos frente a incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía -versus- inconformidad de los procedimientos policiales, de allí que a la luz de teóricos como Todd, (1989) la prioridad del fenómeno cultural en América Latina reconozca solo una parte del proceso de organización dado por la libertad y la igualdad y se logren definir algunas bases débiles de autoridad y desigualdad necesarias para establecer el orden de una nación bajo el ponderado del respeto al derecho del otro, determinado por Villavicencio como Civilidad, del anterior análisis podemos referirnos a lo planteado por Elías (1998) que presenta las relaciones sociales interdependientes en un entramado social que actúa en red, y que se corrobora a través de los datos analizados en el presente diagnóstico.

La investigación se realiza de acuerdo con los datos estadísticos de la Policía Nacional de Colombia y los vídeos ubicados en la red social YouTube. La población o universo está determinada por todos los infractores al Código Nacional de Policía en Colombia que asciende a 2.315.033 para el año 2018 y 762974 en el año 2017, por lo tanto, se identifican lugares como Barranquilla y Bogotá D. C. por registrar mayor número de infracciones contra la autoridad para el año 2017 respectivamente.

Es así que para la muestra de los vídeos se realiza un muestreo no probabilístico por conveniencia que permitiera observar los conflictos tal como ocurren en los espacios públicos. Para ello se utiliza el análisis de contenido y de comportamientos, tanto los de la Policía como

los de los individuos que participaron en el conflicto. El análisis se basó en la operacionalización del cuadro de variables que se presenta a continuación.

Con la finalidad de realizar un análisis de contenido se diseña un pre-análisis y la definición de unidades de análisis construida a partir del marco teórico definiendo dimensiones y variables; lo anterior da paso a los elementos para la interpretación semántica.

Para lograr mayores detalles en contenido, evidencia e interpretación se conforma un grupo de trabajo integrado por un docente experto en pedagogía, un docente experto en políticas públicas y dos administradores policiales que tienen un perfil operativo y formativo.

La calificación se otorga en una escala de cero a 100 donde cero es negativo; es decir, su cumplimiento se da en menor grado y la calificación 100 es la valoración que representa mayor cumplimiento de las variables evaluadas que ilustra los comportamientos cívicos frente a su entorno. Igualmente, se determina que el constructo medido por el instrumento y el uso que se les dará a las puntuaciones obtenidas son aspectos fundamentales tanto para la estimación como para la conceptualización de la validez de contenido. Por lo anterior se determinan que la escala de valoración será de 0 (cero) a 100 (cien) en porcentaje y el valor positivo inicia con 60% hasta 100% y el negativo de 59% a 0% (no se aceptan decimales todo aproximado). A continuación, se enuncia la escala cualitativa de juicio de valor.

Tabla 4

Escala cualitativa de juicios de valor

%	Juicio
0-30	Malo
31-59	Regular
60-90	Bueno
91-100	Excelente

Para los vídeos seleccionados se realiza un análisis de contenido según las dimensiones y variables que se explican a continuación y por el número se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, de acuerdo a los siguientes criterios de selección: videos de la policía Nacional y la ciudadanía, filmados en las ciudades de Bogotá y Barranquilla, durante el período 2017.

3.3.2 Variables

Se levantan variables relacionadas directamente con el objetivo general de la investigación, son analíticas aplicadas: familia, cultura y civilidad, variables cualitativas que miden atributos y cualidades desde el análisis, describe particularidades y elementos asociados al problema.

La variable de independiente: convivencia ciudadana y pedagogía social que mide y evalúa las cantidades de producto de la construcción de información experiencia para solucionar el problema.

Resulta especialmente valioso cuando se opta por la ruta de la investigación de factores culturales, pues la investigación exploratoria, siguiendo a Alvin Gouldner, ubica la búsqueda en un contexto de descubrimiento, más que un contexto de prueba. Gouldner, et al. (1962) razonaba que la existencia de los métodos estadísticos no era adecuada para el descubrimiento y desarrollo de ideas nuevas. (Gouldner & Peterson 1962).

La ruta exploratoria de los factores culturales se aborda en una primera etapa con el 100% de la población colombiana, sin embargo, al evidenciar la diversidad en rasgos culturales, sumado al número de acciones de irrespeto a la autoridad por departamentos y ciudades, se definió un muestreo por conveniencia de las ciudades de Barranquilla y Bogotá al contemplarse como las ciudades con mayor nivel de irrespeto a la autoridad policial y población.

El anterior escenario condujo la investigación a la revisión histórica, antropológica y sociológica de la formación de patrones de organización familiar y social que están en la base de las culturas y que ayudan a definir valores, costumbres, comportamientos e ideologías.

La revisión simultánea de las diferentes teorías de la cultura conjuntamente con el escrutinio de las bases de datos de la Policía permitió la elaboración del marco teórico que, posteriormente llevó a la identificación y análisis de conceptos claves, entre los cuales *civilidad* concretamente encapsuló el problema de investigación enlazándolo con los factores culturales, a través de estructuras sociales y los patrones de organización familiar. A partir de allí, se realizó la operacionalización conceptual de la *civilidad*, develando sus dimensiones, las variables y los indicadores, que posteriormente guiarán las preguntas para el análisis de contenido.

A continuación, se ilustra la operacionalización de variables dependientes

Tabla 5

Operacionalización conceptual de las variables

OPERACIONALIZACIÓN CONCEPTUAL				
DEFINICIONES		DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES
<i>Cultura</i>	<i>Civilidad</i>			
Se define como una programación mental: toda persona lleva dentro de sí patrones de pensamiento, sentimientos y actuaciones potenciales que fueron aprendidas	Refiere a la importancia de la cortesía, la empatía, el respeto y los buenos modales en el trato con personas conocidas y desconocidas. Especialmente tiene que ver con comportamientos en	Operacionalizar concepto <i>Civilidad</i> permite identificar sus dimensiones. Se encontraron 4 dimensiones de respeto reconocibles podría decirse universalmente	Un nivel más empírico de <i>Civilidad</i> identifica en el respeto: cortesía, buenos modales, y también cuidado y protección (por personas y cosas en la esfera pública)	Referente empírico más básico de <i>Civilidad</i> que orienta la elaboración de las preguntas

<p>a través de la vida. Mucho de ello fue adquirido en primeros años de la niñez, periodo en que la persona es más susceptible de aprender, asimilar. Tan pronto como ciertos patrones de pensamiento, de sentimientos y de actuación han sido establecidos dentro de la mente, la persona debe des-aprender esos patrones, antes de ser capaz de aprender algo diferente, y des-aprender es más difícil que aprender por primera vez.</p>	<p>la esfera pública, el respeto a la autoridad de la ley, normas y a la persona del Policía que las representan. Civilidad también se extienden al cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, donde se trata de no desordenar, romper, rayar, dañar muebles o dotaciones, en general todo lo que se opone a la limpieza y embellecimiento de parques, obras, edificaciones y calles de comunidades o ciudades.</p>	<p>A-Respeto por el otro (personas transitando por la ciudad)</p>	<p>1-Cortesía: empatía y buenos modales hacia los demás</p>	<p>1a-Ceder el paso, el asiento cuando necesario, guardar orden en las filas, o en entradas y salidas del transporte público; facilitar ayuda a mujeres embarazadas, personas mayores o personas con cargas pesadas, maletas, compras, niños</p>
			<p>2-Evitar acciones de riesgo que afecten la salud y la vida de otras personas</p>	<p>2b- Portar armas sin permiso, u otros objetos cortantes o potencialmente peligrosos</p>
		<p>B-Respeto por la persona y autoridad de la Policía</p>	<p>-Cortesía, buenos modales al interactuar con la Policía</p>	<p>-Prestar atención y responder con cortesía y buenos modales a los llamados de la Policía para identificación, presentación de documentos por infracciones en la esfera pública, independientemente de si el acto fue deliberado, inconsciente o por ignorancia</p>
		<p>C-Respeto hacia la autoridad de leyes, normas</p>	<p>-Prestar atención a los avisos y señales de tránsito y avisos de cuidado y precaución</p>	<p>-cumplir la ley de tránsito y peatonales. - atender avisos de advertencias y peligros sobre consumo de alcohol -Porte de armas, instrumentos o químicos que arriesguen el bienestar y salud pública</p>
<p>D-Respeto, cuidado y protección los espacios públicos</p>	<p>-Cuidar y proteger espacios públicos, no destruir obras,</p>	<p>-Dejar limpio el lugar después de un picnic</p>		

			<p>edificaciones públicas ni privadas, parques, bancos, equipos para entretenimiento de niños y adultos, paredes, calles, avenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Botar la basura en su sitio –No rayar paredes –No destruir o dañar aparatos o instalaciones de parques, estadios y otros sitios de recreación –Recoger desechos de las mascotas, inter alía
--	--	--	---	---

4. Análisis de resultados

Como análisis entorno al primer objetivo específico propuesto, se investigaron las condiciones en que se presenta el irrespeto a la autoridad, desde la cultura es preciso comprender el concepto de anomia social como referente transversal. Este término griego utilizado Emile Durkheim para referirse al resquebrajamiento de los vínculos sociales y de familia, que eventualmente llevan a la desintegración de la sociedad, cuando se pierde las pautas morales de orientación individual y social.

Análisis de Contenido

De acuerdo con el marco teórico definido para el presente estudio y el análisis de contenido evaluado se puede definir que los rasgos culturales de las comunidades colombianas corresponden a su herencia colonial y a las estructuras de familias que van mutando de acuerdo con los episodios culturales, económicos y sociales que ha vivido el país. A continuación se presenta el análisis de contenido y los rasgos teóricos que corresponden a la cultura colombiana.

A continuación, se relaciona el material analizado.

Tabla No. 6.

Ficha Vídeos Analizados año 2017-2018

Ítem	Título	Me gusta	No me gusta	Vistas	Enlace
1	Brutalidad Policial – abuso de Autoridad - Colombia	244	112	87417	https://www.youtube.com/watch?v=nTUXJMk1eSQ

2	Procedimiento ilegal policía Colombia (abuso)	466	40	32216	https://www.youtube.com/watch?v=2DxA5JLFa50
3	Policía colombiana maltrata a vendedor callejero	27	6	3584	https://www.youtube.com/watch?v=-LwgspGF7Bk
4	Abuso de autoridad por parte de policía de Colombia, policía de Colombia agrade a la comunidad	17	4	4757	https://www.youtube.com/watch?v=Rmwtl5hBHEs
5	Que hacer en un procedimiento policial	3	609	39549 3	https://www.youtube.com/watch?v=-21-eSTYjok
6	Abuso de autoridad. Policía nacional de Colombia	11	4	2948	https://www.youtube.com/watch?v=WtinYjvGgk4
7	Abuso de autoridad Colombia que bellas	881	150	24159 4	https://www.youtube.com/watch?v=HTthbdJrxzA

8	Policías agredieron brutalmente a un militar dentro de estación del MIO en Cali	3.4 K	671	84537 2	https://www.youtube.com/watch?v=bSWKvDtqI-4
9	Batalla campal entre policías y ciudadanos en calle de Bogotá	348	91	92939	https://www.youtube.com/watch?v=9MjSghsMhSY
10	Hacen correr a la Policía Nacional en Colombia	90	9	15125	https://www.youtube.com/watch?v=3oJwnQFDnQ
11	Agreden policías en Cali Colombia	395	54	65045	https://www.youtube.com/watch?v=SohJdaS-Ppk

Fuente: Recuperado del buscador Google YouTube. 2019

El análisis recurre a las 4 dimensiones y 5 variables descritas anteriormente, su redacción está en positivo y los roles que se evalúan son 1. Abuso de autoridad policial, 2. Abuso de ciudadanos a policías y 3. Abuso de ciudadanos a ciudadanos. Se observan los vídeos, y el análisis radica en identificar: rasgos característicos de cada una de las variables. Bajo la anterior estructura se ha establecido una rúbrica contemplada entre 0 y 100 en la cual: 0 expresa que no cumple con la variable referida y 100 expone que cumple en su totalidad con la variable definida.

Tabla No. 7. Análisis de videos 2017-2018

Dimensión	Variables	Abuso de Autoridad Policial	Abuso de Ciudadanos a Policías	Abuso de ciudadanos a ciudadanos
Respeto por el otro	Cortesía: empatía y buenos modales hacia los demás	80	50	60
	Evitar acciones de riesgo que afecten la salud y la vida de otras personas	95	60	70
Respeto por la persona	Cortesía, buenos modales al interactuar con la policía	100	70	70
Respeto hacia la autoridad de leyes, normas	Prestar atención a los avisos y señales de tránsito y avisos de cuidado y precaución	95	80	40
Respeto, cuidado y protección de los espacios públicos	Cuidar y proteger espacios públicos, no destruir obras, edificaciones públicas ni privadas, parques, bancos, equipos para entretenimiento de niños y adultos, paredes, calles, avenidas.	100	60	60
Puntuación Total		94	64	60

Fuente: elaborado por el autor.

Resultado del análisis, se evidencia un cumplimiento de las variables seleccionadas de la policía en un 94% seguido por un 64% de los ciudadanos y finalmente un 60% entre los ciudadanos.

Lo anterior refleja que: en el abuso entre los ciudadanos son destacadas las siguientes variables la amplia falta de atención y respeto a los avisos y señales de tránsito (al obtener 40 de 100 puntos). Entre los abusos realizados desde ciudadanos a los policías se evidencia: la falta de buenos modales (obteniendo 50 puntos de 100), seguido de evitar acciones de riesgo que afectan la salud y vida de las otras personas (obteniendo 60 puntos de 100). Este planteamiento se refleja entre los abusos realizados desde los policías a los ciudadanos, aunque

en menor escala: la falta de buenos modales (obteniendo 80 puntos de 100), seguido de evitar acciones de riesgo que afectan la salud y vida de las otras personas (obteniendo 95 puntos de 100).

Los anteriores resultados confirman el planteamiento de falta de civilidad en mayor grado de los ciudadanos, aunque también contemplan las faltas en la Policía, evidenciando la falta del desarrollo civil para asumir la mayoría de edad en Colombia.

De acuerdo con el análisis teórico y de contenido evidenciado en los videos se logra identificar que los rasgos culturales de libertad, autoridad, igualdad, desigualdad, tolerancia, intolerancia, conformidad, inconformidad y anomia corresponden a las estructuras de familia, en especial a las relaciones entre el padre y el hijo y entre hermanos. En su mayoría de regiones colombianas se conserva la estructura del modelo español evidenciando episodios constantes de violencia intrafamiliar y política por el rol paternalista y machista que ha perdurado durante extensos períodos de tiempo.

Retomando el planteamiento de Hofstede (2010) se evidencia que para Colombia los comportamientos de anomía social corresponden al aprendizaje adquirido en los primeros años de la niñez, donde establece los patrones de pensamiento, sentimientos, actuaciones y las conductas de la persona relacionadas con la programación mental que yace en el ambiente social donde el individuo interactúa (estratos sociales).

Igualmente, Lloyd y Thomas (1998) incluyen la estandarización de la cultura en un contexto de globalización donde se integran otros elementos culturales desdibujando los familiares de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de la persona y el individuo e integramos el planteamiento de Althusser quien evidencia variables coercitivas e ideológicas que transforman el actual del individuo y la sociedad de acuerdo con los intereses del momento en que se analicen los hechos.

A partir de este referente, el concepto de anomia se constituye entonces en dos planos, desde la sociedad y el individuo. Concibiendo el plano social, el concepto de anomia hace referencia a las disposiciones legales que establecen límites morales y a su vez restringen la naturaleza humana cuyas inclinaciones naturales tienden a la autodestrucción del individuo. Por lo tanto, “La moral es un vasto sistema de prohibiciones, limita la actividad individual. El conjunto de reglas morales forma alrededor de cada hombre una especie de barrera al pie de la cual vienen a morir las pasiones humanas” (Durkheim, 1997).

Sin embargo, se hace necesario analizar el fenómeno de anomia social desde los diversos roles sociales. El presente planteamiento ha evidenciado la problemática desde el punto de vista de las autoridades policiales. No obstante, las comunidades de igual manera reflejan inconformidades con los procedimientos enmarcados hacia el cumplimiento de la normatividad por parte de los órganos de control específicamente la Policía Nacional de Colombia. Esto produce como resultado, conductas enmarcadas en el irrespeto y desacato a la autoridad policial.

Después de haber revisado la literatura y elaborado un marco teórico comprehensivo a partir del cual los datos comenzaron a tener sentido. Las estadísticas de las encuestas de opinión dan una perspectiva parcializada del problema, al resaltar solo una de las partes del conflicto sin examinar la contrapartida del conflicto. Con esto se evidencia que, en las ciencias sociales, las estadísticas riesgosamente pueden dar una visión parcializada o inacabada del fenómeno si éste no se analiza dentro de un contexto real histórico, social o cultural que de sentido al dato.

Así las cosas, un análisis más profundo, refiere otro lado oscuro en el público con sus comportamientos inciviles. Es aquí donde inicia la posibilidad de afirmar que el problema es

cultural y que tanto los comportamientos de la policía como las conductas del público son problemáticas con la misma raíz cultural.

5. Propuesta Pedagógica

Proponer un diseño pedagógico para el fortalecimiento de la educación policial colombiana con base en un marco cultural y de civilidad. La propuesta pedagógica se construye como resultado del marco teórico el desarrollo de los anteriores objetivos y el conocimiento empírico al respecto. Vale la pena señalar, por lo anterior son elementos estratégicos para aplicar la pedagogía social:

- El Contexto, diseñar una estrategia didáctica según las circunstancias que permiten comprender una situación y dan paso a la comprensión del fenómeno.
- Comunidad, identificar reglas e intereses del grupo social al que va dirigida la estrategia didáctica
- Carácter preventivo, conjunto de cualidades que construyen una situación ideal para evitar una problemática futura.

De acuerdo con el análisis de contexto, la comunidad y el carácter preventivo se debe conocer la situación actual de la civilidad y proyectar a las dificultades mayores, logrando aplicar la estrategia pedagógica que controle, intervenga y consolide la cultura de civilidad.

Autonomía, se observa desde dos aristas, la primera como organización, en este caso de estudio la Policía Nacional y la segunda los individuos que requieren validar su rol de ciudadanos. Por lo anterior cada uno de los anteriores actores puede obrar según su criterio con independencia de la opinión y deseos de otros.

Por lo anterior se propone con la inclusión de civilidad y cultura como eje transversal de formación policial según el Proyecto Educativo Institucional, de esta manera se desarrolla en todas las asignaturas del currículo. Para logra el objetivo se debe capacitar a los docentes policiales en la problemática, solución, civilidad, autoridad y cultura de esta forma lograr los objetivos propuestos.

La institucionalización del día de la civilidad, cultura y autoridad, como un espacio abierto el cual exponga los resultados del proceso de formación al interior de las Escuelas de Formación policial. Dentro de este la implementación de un concurso entre escuelas policiales que presenten las mejores prácticas en el desarrollo de capacitación, generando productos de difusión masiva que apoyen a la consolidación de la civilidad, cultura y autoridad.

Para dejar las memorias se propone la creación de un link en la plataforma de la Policía Nacional DINA E donde se muestre el trabajo desarrollado. Espacio de comunidad virtual de aprendizaje que da paso a la construcción en red.

Para que las comunidades virtuales sean exitosas debe existir un flujo de intercambio de información donde se defina la accesibilidad, posibilidad de intercomunicación (M-learning, utilización del Smartphone), desarrollar la participación, colaboración y aceptación de la diversidad para compartir y construir; potenciar las destrezas comunicativas de los estudiantes y miembros de la comunidad virtual; orientarse al contenido relevante, es decir que sea determinante para la transformación de la cultura, la consolidación de civilidad y el respeto a la autoridad.

Se debe evaluar el proceso y los resultados por lo tanto se sugiere realizar un análisis municipal del comportamiento de las estadísticas de infracción de los individuos y la imagen de los Funcionarios de Policía, de esta manera se realiza retroalimentación y ajustes en el proceso.

A continuación, se proponen los indicadores de autogestión a evaluar:

- Objetivos de autogestión de proceso de aprendizaje. Hacen parte del desarrollo integral que se pretende que los participantes alcancen con el proyecto. Son competencias y habilidades que no necesariamente están ligadas a una disciplina académica. Se evalúan según la tabla No.1 y 2 del presente documento.

Tabla 8

Características intrapersonales

Ítem	Descripción	Calificación			
		0	1	2	3
1	Autodominio				
2	Autoconciencia				
3	Autocontrol				
4	Proactividad				
5	Fin en Mente				
6	Propósito				
7	Compromiso con el propósito				
8	Automotivación				
9	Eficiencia Personal				
10	Organización Personal				
11	Delegación				
12	Saber decir “no”				

Fuente: Modelo de Liderazgo Eficaz (Porrini, 2003).

Tabla 9

Características interpersonales comunicativas

Ítem	Descripción	Calificación			
		0	1	2	3
1	Comunicación Exitosa				
2	Comprender a los demás				
3	Empatía				
4	Comunicación				
5	Cooperación Creativa				
6	Trabajo en equipo				
7	Sinergia				
8	Actitud “ganar/ganar”				

Fuente: Modelo de Liderazgo Eficaz (Porrini, 2003).

Esta propuesta se orienta principalmente al trabajo con adultos, por lo anterior se destacan algunos elementos para desarrollar este trabajo pedagógico de manera positiva.

- Identificarse claramente
- Para qué aprender
- Herramientas que aportan positivamente para su profesión
- Retomar las experiencias de los estudiantes para la construcción social de la clase
- Evidenciar la aplicación del aprendizaje en la solución de problemas reales del quehacer policial logrando la transformación de experiencias.
- La aplicación en contexto como actividades de los parques, museos y demás instituciones de patrimonio y el desarrollo de la gamificación como estrategia didáctica para la aplicación de TIC evidenciando juego de roles y estudio de caso.

Temáticas propuestas para el abordaje integral:

- Capacitación en Pedagogía Social
- Aspectos que definen la cultura
- Características de las manifestaciones culturales en la convivencia ciudadana de Colombia
- Diversidad cultural de su Ciudad - Departamento
- Diversidad cultural en su barrio
- Diversidad cultural en su familia
- Elementos que identifican al colombiano – Regiones
- Normas para la convivencia social
- Aspectos sociales, políticos y económicos para la convivencia ciudadana
- Discriminación
- Exclusión y xenofobia
- Reconocimiento y sensibilización de las problemáticas detectada

- Libertad en sociedad
- Tolerancia en sociedad
- Valores Cívicos
- Seguridad vial
- Cultura de paz
- Estrategias para la cultura de paz
- Autoridad policial

Con base en la diversidad de los planes de estudio ofertados por las escuelas policiales en Colombia se propone el desarrollo del contenido según afinidad de las asignaturas de acuerdo con cada plan de estudios asumiendo y visibilizando el rol de las competencias ciudadanas descritas en el currículo de la educación policial como componente transversal de la educación integral en el proceso de formación del profesional polivalente.

Consecuente con las competencias transversales expuestas en el diagnóstico de la presente investigación, que enmarcan la identidad del policía en el ejercicio de su profesión, la propuesta pedagógica que se plantea a partir del proceso de investigación, tiene una estricta correlación con las competencias transversales del policía, así como la fundamentación en los fenómenos culturales identificados como deficientes en el proceso de relacionamiento con la comunidad, demandando competencias como la cognitiva (aprender para aportar), la relacional (desarrollar relaciones), competencia personal (ser policía) desde el conocimiento de sus propias capacidades y habilidades, competencia comunitaria (servir con pasión) y competencia institucional, que promueve la actuación con efectividad a los nuevos contextos que se presentan acorde a las necesidades de la comunidad y la institución (Resolución 1087, 2019).

Tabla 10

Propuesta pedagógica policial fundamentada en elementos culturales para el mejoramiento de la imagen institucional.

Campo de conocimiento general	Fenómeno identificado a fortalecer	Temáticas planteadas	Competencias transversales institucionales a las que apunta
CULTURA	CIVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos que definen la cultura (Libertad-autoridad, Igualdad-Desigualdad) • Características de las manifestaciones culturales en la convivencia ciudadana de Colombia • Diversidad cultural de su Barrio - Ciudad - Departamento • Diversidad cultural en la familia • Elementos que identifican al colombiano – Regiones • Aspectos sociales, políticos y económicos para la convivencia ciudadana (Valores cívicos) • Discriminación • Exclusión y xenofobia (Diferentes contextos) • Reconocimiento y sensibilización de las problemáticas detectada • Autoridad policial 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia relacional • Competencia Cognitiva • Competencia Cognitiva • Competencia comunitaria • Competencia Cognitiva • Competencia Cognitiva • Competencia Cognitiva • Competencia comunitaria • Competencia comunitaria • Competencia personal • Competencia institucional • Competencia personal • Competencia institucional
CULTURA-COMUNICACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Relacionamiento del policía con su entorno 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia personal • Competencia institucional

COMUNICACIÓN	SOCIALIZACIÓN EN EL RESPETO POR LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Pedagogía Social • Normas para la convivencia social (Ley 1801, Seguridad Vial y civilidad vial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia relacional • Competencia personal • Competencia relacional • Competencia institucional
--------------	--	---	---

Fuente: Autor

Uno de los elementos que le dio argumentación a la propuesta fue el ejercicio del análisis de contenido que permitió vincular los procesos cognitivos teniendo en cuenta los escenarios identificados en el análisis de los videos, como abuso de autoridad policial, abuso de ciudadanos a policía y abuso de ciudadanos a ciudadanos, por ende la importancia de un conocimiento previo de las culturas para que el policía interactúe adecuadamente en los tres escenarios posibles que se dan en los momentos de crisis.

Finalmente la propuesta articula los fenómenos culturales, desarrollados a través de ejes temáticos que promueven el desarrollo de competencias transversales del servicio de policía y se plantea la pedagogía social como herramienta comunicacional atendiendo al contexto en el que se promueve la interacción con la comunidad, determinado por la esfera pública.

Así mismo la propuesta plantea un elemento que articula los dos campos generales de conocimiento la cultura y la comunicación, dada en términos del relacionamiento del policía con su entorno, que demanda conocimientos tanto culturales del contexto social como de comunicación asertiva en espacios de educación no formal, que representan el momento crítico de la manifestación de la anomia social, que se enmarcan en el planteamiento que dio origen a la pedagogía social como ciencia de socialización en las estructuras sociales alemanas del siglo XIX, que requirieron de un proceso socializador que retroalimentara las estructuras sociales en decadencia producto de la industrialización y perdida del equilibrio de la estructura familiar.

Conclusiones

La mala imagen de la Policía es solo la punta del Iceberg, es un síntoma de un problema más profundo que implican los patrones de formación de estructuras de familia y de la misma organización social, aunque Latinoamérica y Colombia específicamente fueron receptoras de las formas organizacionales de Europa, a través de la colonización española, el modelo de la civilización occidental de formación de estructura de organización familiar, estructuras culturales e ideológicas no llegaron a completar el ciclo de evolución dentro del sistema colonial de América del Sur. Específicamente no llegó con fuerza el modelo de civilidad que formó y orientó los comportamientos de los individuos para la vida pública. En Latinoamérica, la cortesía y el respeto se difundió principalmente entre las familias de los descendientes de la elite española y su círculo de familiares y conocidos, pero no se extendió a toda la sociedad.

Los factores culturales que están incidiendo en las relaciones de las comunidades se expresan y se detectan en los encuentros rutinarios de la Policía con los miembros de las comunidades, cuando hay llamados de atención del Policía y hay respuestas o actitudes negativas de la persona en cuestión, lo que eventualmente termina produciendo el conflicto. A ese nivel no hay diferencia quien comenzó el problema o quien tiene la razón, la realidad es que ninguno de ellos, ni la Policía ni el civil tiene comportamientos adecuados para los espacios públicos o civilidad; es en ese momento, cuando se observa que ambos carecen de la formación básica y necesaria para conducirse con civilidad en los espacios públicos; ambos han sufrido las mismas carencias de familia y posiblemente las fallas del sistema educativo. Se puede concluir que la problemática tiene un origen estructural y está presente en la base de la formación de la sociedad colombiana debido al tipo de conformación de estructuras de familia que tuvieron modelos de organización familiar anómicos, que persisten prácticamente hasta la

actualidad, por la misma capacidad de la familia de reproducir la cultura de forma natural de generación en generación (Todd, E., 1989).

El problema de irrespeto a la autoridad policial y normas de convivencia revelan un origen estructural en la cultura colombiana, fruto del proceso de colonización y aculturización del entonces imperio español. La aculturación continua, aunque el proceso no ha sido consistente, pues después de la Independencia otras tendencias tomaron su lugar, específicamente los Estados Unidos cuando comenzó a perfilarse como nueva potencia mundial, Latinoamérica ha entrado bajo el influjo de diferentes potencias económicas en diferentes momentos históricos. El problema para Latinoamérica y Colombia es no tener estructuras básicas de familia, como las define Todd, E. (1989), que puedan responder selectiva y críticamente a las influencias culturales externas. Si algo se desprende de este estudio exploratorio, es la realización que Colombia y Latinoamérica en general viven a nivel político y social en un perpetuo estado de anomia, desde la colonia, y si se pudiese enunciar a este nivel de la investigación o al menos establecer asociaciones, podríamos decir hipotéticamente, que el tipo de patrones de formación de familia anómicos que se dieron en la colonia, tal como las describe Virginia Gutiérrez (1994) no permitieron una organización social capaz de asimilar a profundidad los principios organizadores de la civilización occidental que llegó de Europa vía España.

Posteriores oleadas de emigración dependiendo de la región geográfica de donde proceden tratan de mantener sus valores culturales, pero la población básica no tiene una tradición de estructuras sociales firmes de familia que generen una cultura que permita la organización de un sistema social, con sistemas ideológicos y políticos para un sistema verdaderamente democrático de libre participación y discusión de ideas, en el sentido que lo describe Todd E., (1989).

La diversidad de subculturas y complejos culturales como lo demuestra Virginia Gutiérrez en sus estudios no es el problema, lo más serio es la falta de estructuras familiares organizadas para que protejan los miembros de la familia, los niños, mujeres y hombres. Es su formación básica desde la conquista desordenada no se consolidaron familias organizadas y al parecer, el significado de familia, matrimonio y su impacto social, no era un tema de discusión para las masas por su condición indígena o mestiza o afrodescendiente.

En este contexto, el concepto civilidad no tiene mucho sentido, pues en las colonias y después de la independencia, en la esfera pública, no todos eran iguales, la separación por razas, clase social y educación no demandaban producir un concepto de civilidad, que básicamente significa cortesía y respeto para todos, extraños y conocidos en los espacios públicos.

Por otra parte, a nivel de la logística de la Policía, las subculturas Nacionales dificultan el manejo a corto plazo de la civilidad desde los individuos, por lo anterior se propone una intervención articulada en la formación del funcionario de Policía que fortalezca la civilidad y las habilidades sociales como eje transversal del currículo.

Los modelos de organización familiar disfuncional en las ciudades de Bogotá y Barranquilla todavía reflejan el pasado colonial, posteriormente, después de los movimientos de independencia, el concepto más firme que se grabó en la población en general fue el concepto de libertad e igualdad, pero sin haber pasado por el proceso de creación y maduración de la civilidad que es lo que prepara al individuo para ser ciudadano, porque realmente no existían las condiciones para concebir la civilidad, que directamente influye en el mejoramiento de la convivencia en sociedad; igualmente, el concepto de individualidad en el contexto social de Latinoamérica es más un mecanismo de supervivencia, que tiende a

oponerse a la autoridad y se observa en la ausencia de respeto por las normas de convivencia ciudadana.

Desde el punto de vista de propuesta de soluciones, se requería una acción concertada de organizaciones que faciliten las oportunidades de educación a las familias, en conjunción con el sistema educativo, sistemas religiosos, y con asistencia del Estado, porque son ellos a este nivel de anomia quienes pueden crear las condiciones para entender y ver la necesidad de la civilidad, que es realmente la escuela para la formación de un ciudadano que entiende y conoce sus derechos, deberes y responsabilidades.

El asunto del irrespeto a la autoridad frente al abordaje del presente estudio exploratorio identifica que el problema no es de generar más normas para regular los comportamientos ciudadanos, por el contrario, el estudio identifica la necesidad de comprender que el Policía y la gente de las comunidades pertenecen a la misma cepa cultural y la barrera viene del concepto errado de libertad e igualdad que no concibe la autoridad o posee un sistema de autoridad muy débil (Todd, E., 1989).

Sin un concepto claro de civilidad es muy difícil la formación y desarrollo del concepto de ciudadanía en la población, la ironía es que, en los países latinoamericanos, entre los intelectuales, políticos y expertos, el énfasis es la ciudadanía, seguridad ciudadana, derechos y libertades, pero se descuida el proceso de civilidad que es en realidad el ejercicio que conlleva a la formación de buenos ciudadanos.

Recomendaciones

Aunque la Policía Nacional de Colombia tiene dentro del desarrollo de sus funciones un rol enmarcado no solo hacia la sanción sino también hacia la pedagogía, estos roles no se podrán cumplir sino se comprende que los miembros de la Institución también son producto de la estructura social y bajo este orden de ideas es necesario el desarrollo de un proceso de capacitación para que este pueda desarrollar pertinentemente el cumplimiento de las labores establecidas por la legislación.

La propuesta pedagógica diseñada, formula una alternativa transversal a todas las escuelas de formación de la Policía Nacional de Colombia, enfocada a la formación del Policía polivalente, lo cual concuerda con los objetivos institucionales de formación y facilita las condiciones necesarias para su implementación.

Se sugiere a partir de la presente investigación se fomente el desarrollo de una línea investigativa orientada a comprender el problema cultural a profundidad y que permita fortalecer el servicio de Policía.

Prospectivas de la Investigación

Varios temas quedaron sin explorar, uno de ellos es evaluar la percepción de autoridad y rasgos de civilidad de diversas comunidades en las diferentes regiones del país.

Otro tema de interés es ver la relación entre civilidad y democracia, entendiendo que, si la civilidad no se adquiere en la base de las estructuras sociales, es decir la familia, ¿qué posibilidades tiene la democracia de sobrevivir?, cuando es de conocimiento que el Estado se perfila como la agencia de creación de civilidad, pero solo lo hace desde leyes y normas que realmente no crean consciencia de civilidad al nivel de profundidad que lo hace la familia.

Referencias

- Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas-Cepal. Banco Mundial
- Balibar. E. (2005). *Violencias, identidades y civilidad: para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.
- Blanco, M. (1981). *América Latina bajo la Egida del Imperialismo 1879-1914*. Investigación Económica. 40 (158), pp.151-165.
- Brubaker, W. (1989). *Inmigration and the politics of citizenship in Europe and North America, Lanham*. New York: University Press of America.
- Congreso de la República de Colombia (2016). *Ley 1801 del 29 de julio de 2016 por la cual se expide el Código de Policía Nacional y Convivencia*. Congreso de la República de Colombia. Recuperado desde: <https://www.policia.gov.co/files/ley-1801-codigo-Nacional-policia-convivenciapdf>.
- Datexco (2017). *Encuesta de servicio de policía informe nacional comparativo 2017, 2016 y 2015*. Bogotá: Dirección General de la Policía Nacional.
- Departamento Nacional de Estadística (2018). *Boletín Técnico, Encuesta Multipropósito (EM) 2017*. DANE. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Boletin_EM_2017.pdf
- Davetian, B. (2009). *Civility: A Cultural History*. Toronto: Universidad de Toronto Press.
- Dirección General Policía Nacional de Colombia. (2019). Resolución Número 0187 del 29 de marzo de 2019 “Por la cual se implementan las competencias genéricas en la Policía Nacional”
- Elías, N. (1998). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: F.C.E.
- García, M. C. & García, M. E. (2008). *Civilidad y Buen Gobierno: La Policía en el Siglo XVIII*. *Saitabi*, 58, pp. 393 – 422.
- Gouldner, A. & Peterson, R. (1962). *Notes on Technology and the Moral Order*. New York.
- Goran, T. (2004). *Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI*. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.
- Gutiérrez, V. (1968). *La familia en Colombia trasfondo histórico*. Bogotá: Tercer Mundo.

- Gutiérrez, V. (2003). *Familia ayer y hoy*. (Vols. Familia, género y antropología. Desafíos y transformaciones). (P. Tovar, Ed.) Bogotá: ICANH.
- Gutiérrez, Virginia. (1994). *Familia y Cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámicas de la familia. Manifestaciones Múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*. Medellín: Universidad de Antioquia
- Gutiérrez de Pineda, V. (2000). *Cultura y Familia en Colombia. Tipologías, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Heinz, T. (1998). *Frank Lloyd Wright Field Guide*. London: Academy Editions.
- Herrera, M., Pinilla, A. & Suaza L. (2003). *La identidad Nacional en los textos escolares de Ciencias Sociales. Colombia 1900-1950*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Herrera, M. (2003). *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios*. Bogotá: Colciencias-UPN.
- Hodson, Derek. (2003). Time for action: Science education for an alternative future. *International Journal of Science Education*. 6 (5), pp.645-670.
- Hodson, D. (2003). Time for action: Science education for an alternative future. *International Journal of Science Education*. 25 (6), pp.645-670.
- Hofstede, G., & Minkov, M. (2010). *Cultures and organizations*. New York: McGraw-Hill.
- Hofstede, G., et. al., (2010). *Cultures and Organizations. Software of the Mind*. New York: McGrawHill.
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Revista de Filosofía Factótum* (6), pp. 1-22.
- Hurtado Galeano, D. y D. Álvarez Zapata (2006). *La formación de ciudadanías en contextos conflictivos*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Jaramillo, R. y Cepeda, A (2004). Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz. *Revista internacional magisterio. Educación y pedagogía* (9). p.32.
- Jean-Paul Bordeur (2011). *Las caras de la policía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Jobard, F. (2011). *Abusos policiales: La fuerza pública y sus usos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Loubet del Bayle y J. L. (1998). *La Policía. Aproximación sociopolítica*, Madrid: Acento Editorial.

- L'Héuillèt, H. (2010). *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Mayo, P. (2015). *Hegemony and Education under Neoliberalism Insights from Gramsci*. Routledge. London: Taylor and Francis Group.
- Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Melo, Jorge Orlando (1990). Algunas consideraciones globales sobre 'modernidad' y 'modernización' en el caso colombiano. *Análisis Político*, (10), pp.23-35.
- Mendizabal, M. (2016). *Pedagogía social: una disciplina básica en la sociedad actual*. Madrid.
- Mill, J. (1861). *Representative Government*. Canada: Batoche Books Litimited.
- Nates, B. (2016). *Geografías de la civilidad prácticas y discursos territoriales en escenarios de postconflicto en Colombia*. *Psicología desde el Caribe*, 33, (1), 81-96. doi: 310.14482/psdc.33.1.8078.
- Neocleous, M. (2010). *La fabricación del orden social*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Oficina de Planeación de la Policía Nacional de Colombia. (2018). Proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI). Bogotá, Colombia. Recuperado <https://policia.gov.co/contenido/proceso-modernizacion-y-transformacion-institucional-mti>
- Ouaarab, S. (2015). *La reinención de la Policía: hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación Policía* (tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Madrid.
- Oxhorn, P. (2001). Desigualdad social, Sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina. *Economía. Sociedad y territorio*. III. (9). pp.153-195.
- Viviescas, F. Giraldo, F. (compiladores). *Colombia el despertar de la modernidad*. Santafé de Bogotá: Editorial Carvajal.
- Presidencia de la Republica de Colombia (1970). *Decreto 1355 del 04 de agosto de 1970 Por el cual se dictan normas sobre Policía*. Presidencia de la Republica de Colombia Recuperado desde: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6945>.
- Policía Nacional (2013). *Potenciación del Conocimiento y Formación Policial*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Rodríguez, A. Ruíz, S. y Guerra, Y. (2007). *Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Villavicencio, S. (2007). Ciudadanía y civilidad. Acerca del derecho de tener derechos. *Colombia internacional* (66), pp.36-51.

Sánchez, R. (1993). Didáctica de la problematización en el campo científico de la Educación. *Perfiles educativos* (61). Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/132/13206108.pdf>

Sorokin, P. (1969). *Sociedad, cultura y personalidad. Su estructura y su dinámica. Sistema de Sociología General*. Barcelona: Ediciones Aguilar.

Torres, A. (2007). La constitución de la Prácticas de supervisión escolar en educación primaria dentro del orden institucional (tesis de grado doctoral). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estado de Hidalgo, México. Recuperado de:
https://www.uaeh.edu.mx/nuestro_alumnado/icshu/doctorado/documentos/La%20constitucion%20de%20las%20practicass.pdf

2019. *Percepción ciudadana de la Policía Nacional*. Gallup. Recuperada desde:
<https://policia.gov.co/pagina/encuesta-gallup>.

1993. Ley 062 Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. Congreso de la República de Colombia (1993). Recuperado desde:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943>.